

# BOLETÍN OFICIAL

## DE LA PROVINCIA DE LEÓN

Administración.-Excma. Diputación (Intervención). Teléfono 987 292 171.

Imprime.— Imprenta Provincial. Complejo San Cayetano.—Teléfono 987 225 263. Fax 987 225 264.—E-mail: dlimpre@argored.com Lunes, 18 de diciembre de 2000

Núm. 288

Depósito legal LE-1-1958.

Franqueo concertado 24/5.

Coste franqueo: 13 ptas.

No se publica domingos ni días festivos.

#### SUSCRIPCIÓN Y FRANQUEO

	Precio (ptas.)	IVA (ptas.)	Franqueo (ptas.)	Total (ptas.)
Anual	7.290	292	3.900	11.482
Semestral	4.065	163	1.950	6.178
Trimestral	2.460	98	975	3.533
Ejemplar ejercicio corriente	75	3	1	78
Ejemplar ejercicios anteriores	90	4	-	94

#### ADVERTENCIAS

- 1.ª—Los señores Alcaldes y Secretarios municipales dispondrán que se fije un ejemplar de cada número de este BOLETIN OFICIAL en el sitio de costumbre, tan pronto como se reciba, hasta la fijación del ejemplar siguiente.
- 2.ª-Las inserciones reglamentarias en el BOLETIN OFICIAL se enviarán a través de la Subdelegación del Gobierno.

#### INSERCIONES

125 ptas. por línea de 85 mm., salvo bonificaciones en casos especiales para municipios. Carácter de urgencia: Recargo 100%.

Página

..... 13

## SUMARIO



Subdelegación del Gobierno	1	Administración Local
Diputación Provincial	1	Administración de Justicia
Administración General del Estado	3	Anuncios Particulares
Administraciones Autonómicas	12	

Página

## Subdelegación del Gobierno en León

Por esta Subdelegación del Gobierno se han resuelto, en el ejercicio de sus competencias, los expedientes sancionadores que constan en la relación adjunta, con la imposición de sanciones de multa que se indica, por infracción de la Ley Orgánica 4/200 de 11 de enero, sobre derechos y libertades de los extranjeros en España y su integración social:

N.º Expte.	Nombre y apellidos	Domicilio	Artículo infringido	Sanción impuesta
LE-884/2000	Armenia Margoth Herrera	Sahagún, Club "Volcán		
	Неггега	Rojo"	Art. 130.1. Ley 30/92	Sobreseído
LE-924/2000	Asta Zigarate	Villalobar, c/ Canalizo, 9 Club "La Habana"	Art. 49	50.001

Lo que de acuerdo con el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se hace público para conocimiento de los interesados, advirtiéndoles que contra esta resolución, que pone fin a la vía administrativa, y de conformidad con el art.º 109.d) de la misma, cabe interponer recurso administrativo potestativo de reposición ante este mismo órgano en el plazo de un mes, a contar desde el siguiente a la notificación, de conformidad con los artículos 107, 109, 116 y 117 de la Ley citada, modificada por Ley 4/1999, de 13 de enero, o recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de León, en el plazo de dos meses a contar del siguiente al de la notificación, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 8.3, 14.1, 25 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa y el art.º 91 de la Ley Orgánica 6/85, de 1 de julio, del Poder Judicial, modificada por Ley Orgánica 6/98 de 13 de julio.

El importe de la multa deberá hacerse efectivo en el plazo de quince días, contados a partir de esta publicación, en cualquier oficina del Banco Santander Central Hispano, en la cuenta corriente número 0049 6253 96 2710006569 (Resolución número 624000006445). Transcurrido el plazo para realizar el pago sin haberlo efectuado, se

procederá a su cobro por la vía de apremio, con los recargos consiguientes a tal procedimiento.

León, 22 de noviembre de 2000.—El Subdelegado del Gobierno, Víctor Núñez García.

9913

3.750 ptas.

## Excma. Diputación Provincial de León

SERVICIO RECAUDATORIO PROVINCIAL Demarcación de León 1.ª Capital

Don Juan E. Cueto Pérez, Jefe de la Unidad Administrativa de Recaudación en funciones en la Demarcación de León 1ª Capital del Servicio Recaudatorio de la Excma. Diputación de León.

Hago saber: Que no habiendo resultado posible practicar notificación a los interesados o sus representantes, por causas no imputables a esta Oficina Recaudatoria, intentada por dos veces consecutivas, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 105.6 de la Ley 230/1963, de 28 de diciembre, General Tributaria (según redacción dada por la Ley 66/1997, de 30 de diciembre), mediante el presente anuncio se cita a los contribuyentes para que comparezcan por sí o por medio de representante en el lugar y durante el plazo que a continuación se indican, a fin de que les sean notificadas las actuaciones llevadas a cabo en el procedimiento tributario que les afecta y que asimismo se indican:

Lugar y plazo de comparecencia:

Los interesados o sus representantes deberán comparecer, para ser notificados, en las oficinas de esta Demarcación Recaudatoria sitas en León, calle Las Fuentes, 6, en el plazo de diez días a contar desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA, advirtiéndoles que de no comparecer en dicho plazo la notificación se entenderá practicada a todos los efectos legales, desde el día siguiente al del vencimiento del mismo.

Actuación que se notifica:

Resolución del señor Tesorero de la Excma. Diputación Provincial de León, declarativa de la responsabilidad subsidiaria de los actuales

propietarios de los inmuebles que posteriormente se relacionan, cuyo acto no es definitivo en la vía administrativa.

Urbana: solar en la calle avenida Principado de Asturias, 29, en la Urbanización Valjunco, Valencia de Don Juan. Sus actuales propietarios son Luis Miguel González González, Javier Domínguez Esteban y Francisco Morales Díez.

-Parcela D.24 en calle El Olivo, 24, y parcela D.26 en calle El Olivo, 26. Ambas en la Urbanización Valjunco, Valencia de Don Juan (León). Su actual propietario es María Paz Fernández Alonso.

Recursos:

Contra el acto que se notifica, podrá interponer recurso de reposición ante el señor Jefe del Servicio de Recaudación de la Diputación Provincial de León, en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de su notificación, de conformidad con lo establecido en el artículo 14.2 de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales.

Contra la desestimación expresa o presunta del recurso de reposición podrá interponerse recurso contencioso administrativo ante los Juzgados de lo Contencioso Administrativo de esta provincia de León, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de la recepción de la notificación de la desestimación, cuando esta sea expresa, o en el plazo de seis meses a contar desde el día siguiente al que deba entenderse desestimado el referido recurso de reposición de forma presunta.

No obstante, podrá interponer cualquier recurso que se considere conveniente.

Suspensión del procedimiento:

La interposición de recurso no paraliza la tramitación del procedimiento de apremio, que sólo podrá suspenderse en los casos y condiciones previstos en el artículo 101 del Reglamento General de Recaudación.

INTERESADOS A LOS QUE SE CITA PARA SER NOTIFICADOS

Don Francisco Morales Díez, con DNI 11055131 y domicilio en: Calle Libertad, 25 - 2° A, Gijón.

María Paz Fernández Alonso, con DNI 10812826 y domicilio en: Calle Pablo Iglesias, 74-Bis-2ª Izq. Gijón.

León, 7 de agosto de 2000.–El Jefe de la U.A. de Recaudación, Juan E. Cueto Pérez.

9955

8.250 ptas.

#### Demarcación de León 2.ª Pueblos

EDICTO DE EMBARGO DE BIENES INMUEBLES

Don José Luis Rodríguez Rodríguez, Jefe de la Unidad Administrativa de Recaudación en la Demarcación de León 2ª Pueblos del Servicio Recaudatorio de la Excma. Diputación de León.

Hago saber: Que no habiendo resultado posible practicar notificación al interesado o su representante, por causas no imputables a esta Oficina Recaudatoria, intentada por dos veces consecutivas, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 105.6 de la Ley 230/1963, de 28 de diciembre, General Tributaria (según redacción dada por la Ley 66/1997, de 30 de diciembre), mediante el presente anuncio se cita al contribuyente para que comparezca por sí o por medio de representante en el lugar y durante el plazo que a continuación se indican, a fin de que le sean notificadas las actuaciones llevadas a cabo en el procedimiento tributario que le afecta y que asimismo se indican:

Lugar y plazo de comparecencia:

El interesado o su representante deberá comparecer, para ser notificado, en las oficinas de esta Demarcación Recaudatoria sitas en León, calle Las Fuentes, 6, en el plazo de diez días a contar desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA, advirtiéndole que de no comparecer en dicho plazo la notificación se entenderá practicada a todos los efectos legales, desde el día siguiente al del vencimiento del mismo.

Actuación que se notifica:

Diligencia de embargo de bienes inmuebles, cuyo texto íntegro es el siguiente:

Notificado el apremio y requerido de pago de sus débitos el deudor que comprende este expediente Mercedes Gasset Collantes, habiendo transcurrido el plazo que establece el artículo 108 del Reglamento General de Recaudación sin que los haya satisfecho, y desconociéndose la existencia de otros bienes embargables señalados en anterior lugar a los inmuebles, por el artículo 112 del citado Reglamento, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 124 del mismo texto legal y 131 de la Ley General Tributaria.

Declaro embargado, como de la propiedad del citado deudor, el bien inmueble que a continuación se describe:

Finca urbana situada en la urbanización La Venta número 198 de la localidad de Riosequino de Torío. Parcela catastral número 6744713. Tiene una superficie de 1.240 metros cuadrados. Linda: derecha, con Lisardo García Rubio; izquierda y fondo, con Urbanización La Venta, S.A.

Inscrita al tomo 1.800, libro 47 del Ayuntamiento de Garrafe de Torío, folio 75, finca registral 3056.

El deudor y su cónyuge, José Luis Tajada San Miguel, ostentan sobre el inmueble embargado, el derecho de propiedad en pleno dominio que es lo que se embarga.

La finca descrita queda afecta por virtud de este embargo a las responsabilidades del deudor y su cónyuge perseguidas en este expediente por los descubiertos que a continuación se detallan:

Concepto de los débitos: I.B.I. Urbana

Años: 1996-98.

	Pesetas
Importe del principal de la deuda	20.260
20 por 100 de recargos de apremio	4.052
Presupuesto para gastos y costas del procedimiento	25.000
Total descubiertos perseguidos	49.312

De este embargo se practicará anotación preventiva en el Registro de la Propiedad del Partido a favor del Ayuntamiento de Garrafe de Torío.

Recursos:

Contra el acto que se notifica, podrá interponer recurso de reposición ante el señor Jefe del Servicio de Recaudación de la Diputación Provincial de León, en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de su notificación, de conformidad con lo establecido en el artículo 14.2 de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales.

Contra la desestimación expresa o presunta del recurso de reposición podrá interponerse recurso contencioso administrativo ante los Juzgados de lo Contencioso Administrativo de esta provincia de León, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de la recepción de la notificación de la desestimación, cuando esta sea expresa, o en el plazo de seis meses a contar desde el día siguiente al que deba entenderse desestimado el referido recurso de reposición de forma presunta.

No obstante, podrá interponer cualquier recurso que se considere conveniente.

Suspensión del procedimiento:

La interposición de recurso no paraliza la tramitación del procedimiento de apremio, que sólo podrá suspenderse en los casos y condiciones previstos en el artículo 101 del Reglamento General de Recaudación.

RELACIÓN DE CONTRIBUYENTES A LOS QUE SE CITA PARA SER NOTIFICADOS

Mercedes Gasset Collantes - 10476937T, y su cónyuge:

José Luis Tejada San Miguel 31753J.

Domicilio fiscal: Doctor Fleming, 21 - Salinas.

León, 17 de noviembre de 2000.—El Jefe de la U.A. de Recaudación, José Luis Rodríguez Rodríguez.

9954

11.250 ptas.

## Tesorería General de la Seguridad Social

DIRECCIÓN PROVINCIAL Unidad de Recaudación Ejecutiva 24/01

EDICTO NOTIFICACIÓN PROVIDENCIA DE EMBARGO Y RE-QUERIMIENTO BIENES

JUAN BAUTISTA LLAMAS LLAMAS, Jefe de la Unidad de Recaudación Ejecutiva 24/010 de León.

HAGO SABER: Que en los expedientes administrativos de apremio que se instruyen en esta Unidad de Recaudación Ejecutiva contra los deudores que a continuación se relacionan, se ha dictado la siguiente:

PROVIDENCIA DE EMBARGO DE BIENES: En el expediente administrativo de apremio que se instruye en esta Unidad de Recaudación Ejecutiva contra el deudor de referencia, por débitos contraídos para con la Seguridad Social, una vez notificados en tiempo y forma los débitos perseguidos en este expediente, y habiendo transcurrido el plazo de 15 días sin haberse satisfecho la deuda, conforme a lo dispuesto en el Art. 114 del Reglamento General de Recaudación de los Recursos del Sistema de la Seguridad Social, procédase a la traba de los bienes del deudor en cantidad suficiente para cubrir el principal del débito a la Seguridad Social, intereses, en su caso, recargo y costas del procedimiento.

De conformidad con el Art. 116 del citado reglamento se le requiere para que efectúe manifestación sobre sus bienes y derechos, con la precisión necesaria para garantizar sus responsabilidades. Deberá, asimismo, indicar las personas que ostentan derechos de cualquier naturaleza sobre sus bienes y, de estar sujetos a otro procedimiento de apremio, concretar los extremos de éste que puedan interesar al procedimiento administrativo de embargo. Esta misma obligación incumbirá, cuando se trate de personas jurídicas, a sus administradores o a las personas que legalmente las representen y, cuando se trate de comunidades de bienes o grupos sin personalidad, a quienes aparezcan como sus organizadores, directores o gestores.

En el caso de que los bienes estuvieren gravados con cargas reales, el deudor apremiado estará obligado a manifestar el importe del crédito garantizado y, en su caso, la parte pendiente de pago en esa fecha.

Si el deudor incumpliere la manifestación de sus bienes, no podrá estimarse como causa de impugnación del procedimiento de apremio la preterición o alteración del orden de prelación a observar en el embargo de bienes a que se refiere el Art. 118 del Reglamento en relación con bienes y derechos no señalados por el deudor.

Se requiere para que en el plazo de DIEZ DÍAS efectúe el pago de la deuda o la manifestación sobre sus bienes y derechos. El pago puede hacerlo en el BSCH, cuenta nº 0049 5961 08 2110674494.

Contra el acto notificado, que no agota la vía administrativa, podrá formularse RECURSO DE ALZADA ante el Subdirector de Recaudación Éjecutiva de la Tesorería General de la Seguridad Social de León, en el plazo de UN MES, contado a partir de su recepción por el interesado, conforme a lo dispuesto en el artículo 34 de la Ley General de la Seguridad Social, aprobada por Real Decreto Legislativo 1/1994, de 20 de junio (BOE del día 29), de Medidas Fiscales, Administrativas y de Orden Social, en relación con los artículos 114 y 115 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, significándose que el procedimiento de apremio no se suspenderá sin la previa aportación de garantías para el pago de la deuda.

DEUDOR	DOMICILIO	IMPORTE
OFINOSA,S.L.	SALANILLAS DE BUREBA	4.770.707
JAIME JIMENEZ VILLASUR	LEÓN CTRA. NAVA, KM, 221	4.762.789
JUAN MANUEL GARCÍA GUISASOLA	LEÓN VAZQUEZ DE MELLA, 10-1º IZDA	3.067.119
ANTONIA MANZANO FÉRNANDEZ	LEÓN RAMIRO VALBUENA, 13-3° IZDA.	1.592.017
LEONARDO GONZALEZ SANCHEZ	LEÓN POLICARPO MINGOTE, 12	851.389
MARIA HIDALGO BARRIOLUENGO	LEÓN EDUARDO CONTRERAS, 1-2º A	2.830.755
JOSE RAMON URDIALES TORINO	LEÓN VIRGEN BLANCA, 40-1°	1.598.963
DORINDA F. MARTINEZ MACIAS	LEÓN FAJEROS, 2	511.906
	OFINOSA,S.L. JAIME JIMENEZ VILLASUR JUAN MANUEL GARCÍA GUISASOLA ANTONIA MANZANO FÉRNANDEZ LEONARDO GONZALEZ SANCHEZ MARIA HIDALGO BARRIOLUENGO JOSE RAMON URDIALES TORINO	OFINOSA,S.L. SALANILLAS DE BUREBA  JAIME JIMENEZ VILLASUR LEÓN CTRA. NAVA, KM, 221  JUAN MANUEL GARCÍA GUISASOLA  ANTONIA MANZANO FÉRNANDEZ  LEÓN RAMIRO VALBUENA, 13-3° IZDA.  LEÓNARDO GONZALEZ SANCHEZ  MARIA HIDALGO BARRIOLUENGO  LEÓN POLICARPO MINGOTE, 12  MARIA HIDALGO BARRIOLUENGO  LEÓN VIRGEN BLANCA, 40-1°

EXPEDIENTE	DEUDOR	DOMICILIO	IMPORTE
24018800304683	RAMON GARCIA SANTOS	LEÓN. JUAN BADAJOZ, 5	72.946
24018800319336	5 JUAN JOSE MARTINEZ BALBOA	LEÓN. ORTIGAL, 10 BAJO	3.680.605
24018800320245	5 ANTONIO MIERES GARCÍA	LEÓN. PZA. DON GUTIERREZ, 6-1°	3.267.153
24018800447658	CARLOS LÓPEZ CARBAJO	LEÓN. REINA SANCHA, 9	231.580
24018800454227	FRANCISCO RODRIGUEZ MERAYO	LEÓN: SAN IGNACIO LOYOLA, 66	3.260.309
24018900004923	COM.B.PIO URDAMPILLETA ALVAREZ	LEÓN. SAN FRANCISCO, 12	1.830.692
24018900043016	5 JUAN JOSE MENDEZ ROMERO	LEÓN. MONSEÑOR TURRDO, 1-4	183.734
24018900108387	ANGEL PEREZ CESADO	LEÓN. MARIANO ANDRÉS, 218	787.230
24018900139814	APULEYO GOMEZ BERNABE	LEÓN.DOÑA URRACA, 19	1.159.038
24018900145874	I.AGAPITO REDONDO CASAS	LEÓN. TRA.LA FUENTINA	182.365
24018900148201	FERNANDO POLLAN FUENTES	LEÓN. MARQUESES DE S.ISIDRO, 9	1.332.894
24018900158305	RAQUEL MONTALVO VELILLA	LEÓN.SANTA ENGRACIA, 5	550.561
24018900163355	ENRIQUE YUSTE GONZALEZ	LEÓN. MARTIN SARMIENTO, 7	1.123.475
24019000004546	MIGUEL ANGEL FUEYO CRIADO	LEÓN, VILLA JOAQUINA, 13	811.089
24019011115758	HERMANOS LOPEZ COM.B.	LEÓN. SAN JUAN SAHAGUN, 4-2°B	490.434
24019000010408	ANGEL JESÚS GONZALEZ GOMEZ	LEÓN. ANTONIO VALBUENA, 5	1.822.698
24019000026269	EUTIMIO JIMENEZ RODRIGUEZ	LEÓN. STO. TORIBIO MOGROVEJO, 47	763.907
24019000103263	RODRIGO GARCIA ALVAREZ	LEÓN.CASCALERIA, 32	2.611.334
24019000107004	LUISA LOBATO VIVES	LEÓN. ORDOÑO II.,8	685.244
24019000108014	MANUEL FERNANDEZ FERNANDEZ	LEÓN.DAOIZ Y VELARDE, 41	2.589.989
24019000113569	BENIGNO FUERTES GONZALEZ	LEÓN. PEÑA BLANCA, 3	140.790
24019000118118	M.CARMEN PRIETO MATEOS	LEÓN. DOMINICAS, 33	37.629
24019000168133	J.JOSE ROMANILLOS SANVICENTE	LEÓN. LOPE DE VEGA, 95	588.189
24019000173991	J.ANTONIO ROBLA ALVAREZ	LEÓN. SANTO TIRSO, 4	2.611.334
24019000178439	GAUDENCIO ESCUDERO MATEO	LEÓN. GENERAL MOLA, 28	3.051.502
24019000202889	COMERCIAL DE HOSTELERIA OLIMPIA 3	LEÓN. CONDE GUILLEN. 11	749.186
24019000206731	FRANCISCA CASTRO ALLER	LEÓN. MEDIODIA, 9	762.592
24019000215522	LEYE CHEIKH	LEÓN. LOS CUBOS. 14 BAJO	835.228
24019000215623	LEYE MODOU	LEÓN, LA VEGA. 2	1.317.743
24019000236335	COMERCIAL SIDECOSA, S.A.	LEÓN. LAS LAGUNAS. 13	385.485
	MARTINEZ PARAISO, S.A.	LEÓN. ALFONSO V, 2	169.013
	NATINCO, S.A.	LEÓN. CONSTITUCIÓN, 105	1.195.238
	L. VICENTE MENDEZ GUTIERREZ	OVIEDO, MAXIMILIANO ARBOLEYA, 12	328.257
24019100036707	ANTONIO CID MARRTINEZ	LEÓN. PEÑA ERCINA. 12	2.611.334
24019100039232	MIGUEL LANGA MARCOS	LEÓN.MAESTRO URIARTE, 7	1.551.153
24019100039838	MARTA CASILDA TABOADA PERNAS	LEÓN, CID, 16	4.202.908
24019100043878	ALM.FCO.ROJO CORTES, S.A.	LEÓN. JOSE ANTONIO, 6-2º IZDA	1.118.700
24019100044383	MODERNO, S.L.	LEÓN. DE QUEVEDO, 35	2.251,426
24019100051356	MAQUINARIA DE PERFORACION LEONES	LEÓN. ROADE LA VEGA. 2	300.000
24019100054588	MANUEL CUERVO FERNANDEZ	LEÓN.DOCTOR FLEMING, 28	2.654.635
24019100057824	RUPERTO GONZALEZ GONZALEZ	LEÓN, PEÑA PINTA, 21	550.561
24019100061056	IGANCIO VELEZ GONZALEZ	LEÓN, FUERO, 15	72.238
	MPPILAR GARCIA SANTOS	LEÓN, SAN AGUSTIN, 9	256.614
	BIENVENIDA M RIOS HIDALGO	LEÓN. 4ºFASE PINILLA, 27	2.871.142
	LUIS MIGUEL DIAZ GARCÍA	LEÓN, SAN MAMES, 20	2.579.359
	FERNANDO MARCH GONZALEZ	LEÓN. GOYA, 5	160.768
	GUTIERREZ E HIJOS S.A.	LEÓN. CARDENAL CISNEROS, 65	450.193
	CORPORACION 92 S.L.	LEÓN. GARCIA I, 5	643.200
	L. HILARIO CORRALES SANTAMARTA	LEÓN. AV.CONSTITUCIÓN, 152	13.385.172
	ISAIAS CARTON SANTIAGO	LEÓN, JOSÉ MªVICENTE LÓPEZ, 6-1°	2.611.334
24019100110667		LEÓN, SAN JUAN SAHAGUN, 44° C	404.290
	YOLANDA YUGUEROS GUTIERREZ	LEÓN. 18 DE JULIO, 68	43.301
	HIJOS DE ALBERTO FERNANDEZ ALVAREZ		1.663.065
	HORNO ELBA S.L.	LEÓN. DEMETRIO DE LOS RIOS. 3	1.824.444
24019100123300		LEÓN. ALCALDE MIGUEL CASTAÑO. 20	1.540.144
	CASTELLANA LEONESA MAQUINARIA S	LEÓN, POL IN PARCELAM-74	34.326.479
	MIGUEL ANGEL FELIX GARCÍA	LEÓN. RAMIRO VALBUENA, 13	299,499
	JOSE ANGEL BLANCO CASADO	LEÓN. AV.REINO LEON, 11-5° C	852.083
	MUÑIZ JOSSEAU MARTANORMA	TROBAJO CAMINO. ERAS DE ABAJO, 18	2.611.334
	M* DOLORES FERNANDEZ ALVAREZ	LEÓN, GENERAL SANJURJO, 21	72.946
	JUAN MANUEL BLANCO VALLE	VILLASINTA DE TORIO	111.707
	ISOLINA GONZALEZ PRIETO	LEÓN, COLLADO CERREDO, 5	804.590
	RECLEONESA PLAST, YVIDR. S.L.	LEÓN, JOSE AGUADO, 2-3º IZDA.	60120
	GRUPO INDUSTRIAL CONSTRUCTOR URB	LEÓN, GARCÍA Y. 8	20.031.687
	ADELINO RODRIGUEZ MORAN	LEÓN. BENIGNO GONZALEZ. 3	1.217.202
	JOSEPH SAVAGE DONAL	VILLAQUILAMBRE. POSADERA ALDONZA, 1	
	TO SEE STORT OF THE SECOND SEC		11800.001

EXPEDIENTE	DEUDOR	DOMICILIO	IMPORTE	EXPEDIENTE	DEUDOR	DOMICILIO	IMPORTE
24019200056538	JOSE CARLOS PEREZ DIEZ	LEÓN. PORMA, 14	347.042	24019300089204	MARCELINA MARTINEZ PEDROSA	LEÓN. SUERO QUIÑONES, 32	52.333
24019200058356	JUAN CARLOS MARTINEZ GALLEGO	LEÓN. MOISES DE LEÓN, 37-5° A	291.784	24019300094456	M.FRANCISCA SALVADOR CHAMORRO	LEÓN. ASTORGA, 2	3.061.521
24019200063713	ROBERTO CAPILLA GONZALEZ	LEÓN, MIGUEL BRAVO, 2	42.893	24019300094860	SARA GAMO SANCHEZ	LEÓN. MOISES DE LEÓN, 46-8° D	470.809
24019200065026	MANGELES IGLESIAS GONZALEZ	ÉEÓN, MARQUES DE MONTEVIRGEN, I	590.565	24019300095466	JOSE Mª FUENTE DIEZ	LEÓN. MISERICORDIA, 10	3.218.513
	CRESCENCIO SANTAMARTA HIDALGO	LEÓN. VAZQUEZ ACUÑA, 28	3.301.582	24019300096476	M* DOLORES ALAIZ ALVAREZ	LEÓN. BORDADORES, 36	325.293
	MILAGROS MENDEZ GONZALEZ	TROBAJO CAMINO. GRAN CAPITAN. 11-	356.050	24019300096678	ALBANOSA OSCAR GUTIERREZ MTNEZ.	LEÓN. C/ NO CONSTA	427.842
	MJOSEFA VIDAL FERNANDEZ	TROBAJO CAMINO. LA FUENTE, 80	2.481.430		LUTGARDA MONTALVO GOOPIO	CABRILLANES. REYEMPERADOR, 10-3°	104.018
	LILIAN MARIA CASADO PEREZ	LEÓN. ANTONIO VALBUENA. 5	325.098	-	GERMANIA SANCHEZ FLETE	LEÓN, COVADONGA, 2-ESC.I-1º H	298.733
	ANTONIO GRANJA GUERRA	LEÓN. REINA ZAIDA, 2	505.875	24019300100318		LEÓN. PADRE ISLA. 22	2.544.876
	JULIO ALVAREZ IGLESIAS	LEÓN, EL PRINCIPE, 2	2.611.334		S.COOP.MARANATHA	LEÓN, PADRE ISLA, 22 LEÓN, DIVISIÓN AZUL, 46	971.837
	MAXIMO GARCIA FIDALGO	LEÓN.CIPRIANO HUERGA. 6		24019300103031		LEÓN. REPUBLICA ARGENTINA, 13	9.325.621
			1.633.123		COCINADOS CASTILLA S.L.		
	JOSE LUIS DOPAZO CENTENO	LEÓN. MELLUQUE, 2	1.397.238			LEÓN. ALFAGEME, SIN	3.556.296
	EDUARDO FIDALGO MONGE	LEÓN. ALCALDE MIGUEL CASTAÑO, 13	1.179.076		OSCAR MIGUEL DE CAMPO ALVAREZ	TROBAJO CAMINO. LAS ARRIBAS, 18	119.319
	BENJAMIN TUNON SUAREZ	LEÓN. CARDENAL CISNEROS, 10-1º IZDA.	2.710.105		JOSÉ CARLOS MOREIRO RODRIGUEZ	LEÓN. PÉREZ GALDOS, A295	77.112
	ISIDORA CELIS MENDEZ	VILLARRODRIGO REGUERAS C/REAL, 53	1.515.274		Mª ARACELI FERNANDEZ FERNANDEZ	LEÓN. GABRIELA MISTRAL, 2	136.094
	JOSEFINA DIEZ ALVAREZ	LEÓN. GENERAL MOLA, 13	285.830		Mª ANGELES PRIETO DIEZ	LEÓN SAN ANDRES, 3	3.946.721
	VIAJES MELIA S.A.	LEÓN. ADRE ARINTERO, I	3.176.111		JOSE MARTINEZ SEOANE	LEÓN. BERMUDO III, 4	581.675
	VEGABEN S.A	LEÓN. ARQUITECTO TORBADO, 6	13.963.167	24019400064777	ABILIO GUTIERREZ RODRIGUEZ	LEÓN. PABLO DIEZ, 3	703.387
24019200096247		LEÓN. CONDESA SAGASTA, 30	6.088.292	24019400067205	LAURENTINO ALVAREZ FERNANDEZ	LEÓN. ALCAZAR DE TOLEDO, B56	986.795
24019200105038	MANUEL GONZALEZ GUTIERREZ	LEÓN. DAOIZ Y VELARDE, 67	10.100.149	24019400074679	JESÚS GIL VIÑAS	ARMUNIA. PEDRO VECILLA, B 8-12 B	1.103.278
24019200106553	PLAYTOR C.B.	OVIEDO. COVADONGA, 21-2º DCHA	1.190.333	24019400081450	PILAR MIRANTES ARIAS	LEÓN. DEMETRIO VALERO, 6	998
24019200110189	NICANOR VIÑUELA GUTIERREZ	LEÓN. 18 DE JULIO, 57	1.999.565	24019400110348	MANUEL A. ROBLES COLADO	LEÓN. PASO, 2	2.242.108
24019200110694	SANTOS RODRIGUEZ GONZALEZ	LEÓN. MARIANO ANDRÉS	2.611.334	24019400111863	MARIA AYALA CARBAJO	LEÓN, PADRE ARINTERO, 63	1.006.636
24019200121913	M.CAMINO TORIO SANCHEZ	LEÓN, MIGUEL ANGEL, 1	138.375	24019400112166	ROSA Mª FERNANDEZ LORENZANA	VILLAOBISPO RJUAN LOENZO JIMENE. 6	910.871
24019200127165	JOSÉ JIMENEZ HERNANDEZ	LEÓN, SAHAGUN, 6	112.338	24019400113277	JUAN Mª CAMPOS ALVAREZ	PALAZUELO ESLONZA	2.613.889
24019200128377	JOSÉ MARIA DIEZ LÓPEZ	TROBAJO DEL CAMINO. GRAN CAPITAN,	182.365	24019400121664	J-LUIS PARREÑO SUAREZ	OVIEDO, C/COLON, 28	219.418
	FEDERICO LORENTE LLOFRIU	LEÓN. PZA. CORTES LEONESAS, 4	145.892		ANTONIO RODRIGUEZ RODRIGUEZ	LEÓN, JOSE Mª, VICENTE LÓPEZ, 4	2.258.302
	ANDRÉS GARCIA ALVAREZ	LEÓN, MARIA INMACULADA, 2	22.710		L. ROBERTO BUCICH CARDENAS.	LEÓN. RODRIGUEZ DEL VALLE. 16-2° C	2.611.334
	PEDRO GARCÍA GARCÍA	LEÓN. PÉREZ GALDOS, 29-3° B	1.104.975		EMILIO GARCÍA PELAEZ	LEÓN, FERNANDEZ LADREDA	1.010.061
	JOSÉ ALBERTO ARIAS ALONSO	LEÓN, ARCIPRESTE DE HITA, 8-3°	779.994		JOSES OCTAVIO CAICOYA DEL VALLE	VILLAQUILAMBRE, LEÓN FELIPE, 3	254.234
	ESIN EUROPEA SERVICIOS INTEGRALES	LEÓN. ARQUITECTO TORBADO, 4					749.824
			379.323		JOSE ANTONIO GOMEZ BENAVENTE	LEÓN. OBISPO ALMARCHA, 20	
	OASIS DE LEON S.L.	LEÓN. PAPALAGUINDA, 4	1.065.256		LUISA NORIEGA CABALLERO	S.ANDRES RABANEDO. LA PARRA, 24	1.045.003
	MIGUEL LÓPEZ PASTOR	VALENCIA. LOS CENTELLES, 47-7° A	72.946		GEEORGUI KOMITOV MINTCHEV	LEÓN. REINA Y SANTA, 22-2°	2.611.334
	CONSTANTINO MADRID HERRERO	LEÓN. JORGE MONTEMAYOR, 22	1.278.680		CARLOS ANDRES VILLA	LEÓN. BURGO NUEVO, 2-2°	2.871.142
	COM.B.GAVELA ALVAREZ	LEÓN. GENERALISIMO, 10	296.706		Mª ISABEL RECUERO PALACIOS	LA ROBLA. RAMON Y CAJAL, 48	115.790
	FERNANDO GONZALEZ ROBLES	LEÓN. VAZQUEZ DE ACUÑA, 20	2.778.108		CENTRO PRODUCCION GRAFICA LEON S	LEÓN. ROMA, 7	194.098
	JUAN CARLOS YAGO DIEZ MARTINEZ	LEÓN. CANONIGO JUAN DE GRAJAL, 2	150.823		JULIO L.RAMIREZ VERGER ESCUDERO	LEÓN, AV. LA MAGDALENA, 11	2.023.144
	EMILIO TOMAS GARANTO CASAMAYO	VILLAQUILAMBRE, M. HERNANDEZ, 10	255.311	24019500003069	ALIOU DIOP	CEMBRANOS, PZA, MAYOR, I	215.529
24019300046966	VIUDA DE MATURINO ALONSO S.L.	S.ANDRES RABANEDO . S.IGNACIO,110	1.641.758	24019500003170	JOSE BENITO GUEDE RUBIO	BILBAO. MONTE MAYOR, 7-9° F	1.126.056
24019300047269	PULIMENTOS LA SUIZA S.L.	LEÓN.CARDENAL CISNEROS, 16	3.394.506	24019500007618	VELMAN COM.B.	LEÓN.INGENIERO SAENZ DE MIERA, 2	84.000
24019300048784	COMDAD.HEREDITARIA ANGEL ARCE G	LEÓN. ORDOÑO II, 37	6.367.320	24019500008022	C.B.TUBO TERM	LEÓN. RAFAEL MARIA DE LABRA, 18	144.000
24019300049289	TALLERES JURRA S.L.	ONZONILLA. PLG.IND.CTRA ZAMORA,7	600.000	24019500008224	CARSTRAPEX S.A.	LEÓN. 18 DE JULIO, 13	360.580
24019300054646	MAPIM INVERSIONES MEDITERRANEO	LEÓN. REPUBLICA ARGENTINA, 11	3.372.920	24019500010951	COMERCIAL A.M.C.ESPAÑA S.L.	LEÓN. PEÑA VIEJA, 4	5.134.373
24019300056060	LAINCAL S.L.	LEÓN.SANTA NONIA, 10	681261	24019500013981	THASOS S.A.	LEÓN. SANTOS OLIVERA, I	440.036
24019300056969	LEON ASADOR S.L.	LEÓN. PASAJE SAN AGUSTIN	246.463	24019500014486	MARIA BELEN IBAÑEZ HERRERA	LEÓN. JUAN FERRERAS, 7	61.780
24019300057676	BAR BURGUER DAKAR C.B.	LEÓN. FLORES DE LEMUS, 13	306.000		VERONICA LÓPEZ OUIZA	LEÓN. PARROCO PABLO DIEZ. 38	1.261.079
24019300058282	SUPERMERCADOS GAMASTUR S.A	LEÓN. AZORIN	684.001		ANTONIO RUBIO HERRERO	LEÓN. PEÑA LARZON, 2	154.812
	REAL LEONESA CONSTRUCCIONES S.L.	LEÓN. JOSE MARIA FDEZ,, 42	5.791.441		COM.B.BARRIO VAZOUEZ	LEÓN. DOÑA URRACA. 13-2º	1.186.667
	PROMOCIONES CONSTRUCCIONES S.ANT		35.862.309		JOSÉ RAMON GARCIA CALABOZO	LEÓN. PASEO DE LA FACULTAD, 13-10	71.058
	NOTIFICACIONES LEONES AS S.L.:	LEÓN. ORDOÑÓ II, 8	17.927.914		GESTORALEONESA DE HOSTELERIA S.L.	LEÓN, MOISES DE LEÓN, 9	1.265.555
24019300060003		LEÓN. MENENDEZ PELAYO, 11	10.248.312		COMERCIAL ESTUDIO DISEÑO INTEGRAL	LEÓN, PADRE ISLA, 36	1.732.951
		LEÓN. ALCALDE MIGUEL CASTAÑO, 101	7.246.158		CARMEN BARRIOS ALONSO	S.ANDRES RABANEDO	4 824.452
	C.B.REAL MAESTRANZA						
		LEÓN. LA SAL, 2	72.000		MARIA AMAYA BARRIO LERA	LEÓN. ALVARO LOPEZ NUÑEZ, 32-1º B	23.105
	TALVASA TRANSPORTES, S.L.	VALDEFRESNO, LEÓN-VALLADOLID KM.5	3.144.942		PILAR CASTELLANO TORRE	LEÓN ANUNCIATA, 20	61.780
	TOMAS LORENZO FERNANDEZ	LEÓN, FERNANDEZ LADREDA, 2	7.157.269		MAXIMO SANCHEZ CEBALLOS	LEÓN. MIGUEL CASTAÑO, 12	532.363
	CENTRO GERIATRICO EMERITAS S.L.	LEÓN. SUERO DE QUIÑONES, 16	4.544.015		SAGRARIO SOTO GUTIERREZ	LEÓN. SANTA CRUZ, 2	1.955.960
24019300066669		LEÓN. MAESTRO NICOLÁS, 35	2.812.623		INDUSTRIAS IASGA S-L-	S.ANDRES RABANEDO	406.620
	LEONESA DE PELETERIA S.L.	LEÓN. PADRE ISLA, 59	360.000	24019600000975	COM.B.LUNA	LEÓN . SANTA CRUZ, 10	377.619
24019300070410	TELELINEA S.L.	LEÓN. COLON, 5	841.780	24019600001783	SANTIAGO FERNANDEZ GONZALEZ	TROBAJO CAMINO. LA ROSA, 8	198.042
24019300070511	FRANCISCO ARIAS RODRIGUEZ	LEÓN. DIVISIÓN AZUL, 17	3.177.033	24019600007342	ALCARLE S.L.	LEÓN. AVDA. QUEVEDO, 7	2.889.778
24019300071319	LA SUIZA LIMPIEZA MANTENIMIENTO	LEÓN. RELOJERO LOSADA, 40	7.567.003	24019600007443	MAILAND BOUTIQUE S.L.	LEÓN. AV.MADRID C,CONTINENTE	1.253.553
24019300071824	MAURICIA PEREZ VALENCIA	LEÓN. DOÑA URRACA, 34	583.953	24019600007645	BEATRIZ ITZIAR GARCÍA FERNANDEZ	LEÓN. PEREZ GALDOS, 5-5º IZDA.	28.389.441
24019300078389	CARMEN FERNANDEZ FRANCO	LEÓN. MARIANO ANDRES, 133-5° C	144,580	24019600007847	BAR LA RADIO S.L.	LEÓN LOPEZ CASTRILLON, 12	202.529
24019300078490	Mª LUISA ANTEQUERA CONGREGADO	LEÓN. PADRE ISLA, 8-2° A	19.801.153		GONZALO BULNES GONZALO	LEÓN. PADRE ISLA, 56-3°	2.656.194
24019300083039	YOLANDA PÉREZ VILLAMIZAR	LEÓN. PEÑA PRIETA, 3	2.958.705		GRAVERAS MIGUEL S.L.	LEÓN. BURGO NUEVO, 15-1°1	1.710.315
	ANGEL GALLEGO GONZALEZ	LEÓN. SEÑOR DE BEMBIBRE, 2	1.869.056	100000000000000000000000000000000000000	ANTONIO NIETO ALONSO	LEÓN. ALCALDE MIGUEL CASTAÑO, 17 C	183.632
21012200001700	THOMAS OF THE PARTY OF THE PART	DESCRIPTION DE DESIDIDAE, 2	1.007.030	24017000007304	ANTONIO NIETO ALONSO	LEON: ALCALDE MIGUEL CASTANU, I/C	103.0

EXPEDIENTE	DEUDOR	DOMICILIO	IMPORTE	EXPEDIENTE	DEUDOR	DOMICILIO	IMPORTE
24019600009968	CASTELLANA PROTECCION SEGURIDAD S	LEÓN. AV.DOCTOR FLEMING, 57	515.210	24019600061704	EVA MARIA OSORIO JUAN	LEÓN. SAN GUILLERMO, 29	924.487
24019600010372	RAFAEL JOSÉ MAESO REVIDRIEGO	LEÓN. PADRE ISLA, 8	9.519.858	24019600062007	INDUSTRIAS DEL MEDIO AMBIENTE S.A	LEÓN. CTRA. VILECHA, S/N	60.580
24019600012796	SUBEFE S.L.	LEÓN. JOSE AGUADO, 7	6.033.962	24019600064330	ALEJANDRO SUAREZ PEREZ	LEÓN. MARTIN GRANIZO, 14-2° D	27.915
	ZOSIMO LUIS PELAEZ LORENZO	LEÓN, PZAJUAN DE AUSTRIA, 6	2.855.013	24019600064431	MR.FAMILY S.L.	LEÓN. BURGO NUEVO, 24	2.882.816
	Mª TE ASENSIO ECHEVARRIA	LEÓN, FERNANDEZ LADREDA, 32-3° D	147.528		COM.B.PEDRO MARTINEZ	LEÓN, ROA DE LA VEGA, 33	146.880
	MERINO LUIS ALONSO VILLALOBOS	LEÓN. JUAN LORENZO SEGURA, 3-6° B	812.057		INFORMATICA E INFORMATICA S.L.	LEÓN, MOISES DE LEON 52-1°	307.164
						LEÓN, ORDOÑO II, II	
	ADELA Mª COCHO MELENEZ	LEÓN. ALCAZAR TOLEDO, 4-2°	21.573		URBANIZACION SOMIEDO S.L.		26.464.016
	Mª CARMEN GONZALEZ GARCIA	LEÓN. SAN JUAN DE LA CRUZ, I	414.434		ALFREDO GOMEZ GARCIA	LEÓN, AVDA, NOCEDO, 15	373.243
	ROSARIO CASTRO ALVAREZ	LEÓN.ROA DE LA VEGA, 13-2°	2.212.924		HOT HOT MAMARRORTU S.L.	LEÓN, SAN CLAUDIO, 6	45.373
24019600017951	JOSE ISMAEL BODE SANCHEZ	VILLAQUILAMBRE.	315.009	24019600068875	CONFECCIONES LOBATO S.A.	LEÓN. PALOMA,2e	4.656.089
24019600018759	JOSÉ RUA ANDAMOLLO	LEÓN. 26 DE MAYO, I	155.785	24019600069380	MARIA FERNANDEZ GARCÍA	S.ANDRES RABANEDO.L-CARRIZO, 81	106.285
24019600020072	HERMOSINDA DUQUE GONZALEZ	LEÓN. JOSÉ GONZALEZ, 5	284,594	24019600069481	M.EULALIA FERNANDEZ PUENTE	LEÓN, MARIANO ANDRES, 116	2.888.759
24019600020981	MARIO ZAPATERO MARTINEZ	LEÓN. SUERO DE QUIÑONES, 6-1º IZDA.	37.053	24019600070592	ENCOFRADOS GUARDO S.L.	LEÓN, FERNANDEZ LADREDA, 2	3.107.705
24019600021082	Mª CARMEN JUAREZ GARCÍA	LEÓN. PADRE ISLA, 54-5° A	2.115.948	24019600070996	OLGA MARIA SAENZ IBISATE	CARBAJAL LEGUA, URB. MONTEL 105	309.853
	M.PILAR JUAN GORDO	LEÓN, SANTA CLARA, 5	495.670		ANTONIO VELO CASAS	LEÓN. CORREDERA. 20	48.111
	FILOMENA ARRIBAS HERNANDO	LEÓN. ORDOÑO II, 21	35,779		MA.E. WEST S.L.	LEÓN. VILLAFRANCA. 3	
							193.582
	ESPERANZA DIAZ GONZALEZ	LEÓN. SERRANOS, 37-1°	305.781		MARAVILLAS ARTE S.L.	ONZONILLA. PLG-INDUSTRIAL PARCELA G 8	1.863.501
	ROBERTO MENDEZ GUTIERREZ	LEÓN. OBISPO ALMARCHA, 43	860.745		JOSE Mª LOPEZ FERNANDEZ	LEÓN. ARIAS MONTANO, 18-B	82.348
24019600022601	VALENTIN BARRIO LOPEZ	LEÓN. REPUBLICA ARGENTINA, 14-1°C	1.384.611	24019600073727	LONGINOS PIÑAN LOBO	LEÓN. REOJERO LOSADA, 23-2°	22,180
24019600022803	RICARDO DIGON GARCÍA	LEÓN. ROA DE LA VEGA, 29	1.546.955	24019600076959	CORPORACION ALIMENTARIA IBERICA S	ARMINIA	122,400
24019600023005	EMILIA PEREZ ANTON	LEÓN. SAN JUAN SAHAGUN, 10 EX.4°	117.418	24019600077868	COCINAS MAROCA S.L.	LEÓN. COVADONGA, 6	198.327
24019600023611	M° CARMEN CARBAJAL GIL	LEÓN. DAOIZ Y VELARDE, 22-1° IZDA	424.598	24019600077969	JESUS MARIA GONZALEZ ALAEJOS	LEÓN VIRGEN DE VELILLA, 3	92.020
24019600024015	JOSÉ MARIA SASTRE ALVAREZ	LEÓN. PAPA JUAN XXIII. 3°	130.069		LIMPIEZAS PONTEDO S.L.	LEÓN, CATOTUTE, 10	2.019.009
	LUIS EUMENI VICENTE SANTIAGO	LEÓN. LUIS CARMONA, 4	687.320		PIX SERVICIO FOTOTECNICOLOR S.A.	LEÓN, MOISES DE LEÓN, 4	5.538.620
	JUAN CARLOS SAUREZ VALDES	LEÓN. NEPTUNO. 26-8° D				LEÓN, AVDA ASTURIAS, 34	
			38.053		LA FUNDACION LEON S.L.		5.429.405
	JOSE MANUEL MARTINEZ PÉREZ	LEÓN. LOS BEYOS, 5-1° C	372.010		JUAN JOSE RODRIGUEZ RODRIGUEZ	S.ANDRES RABANEDO, CTRA, ASTORGA,	446.345
	Mª DOLORES FERNANDEZ CELADA	S.ANDRES RABANEDO. PARROCO P.DIEZ,	409.872	24019600078777		LEÓN. PLG. DE LA CHANTRIA	2.865.036
24019600026237	TOMAS CAMPOMANES BARROSO	S.ANDRES RABANEDO. FCO PIZARRO, I	1.940.859	24019600078878	CONSTRUCCIONES MARIANO LOZANO E	LEÓN. PEREGRINOS S/N	28.098
24019600026439	FERNANDO MARTINEZ PEREZ	LEÓN. LOS BAYOS, 5-1°C	220.574	24019600079181	ACESS CONTROL S.L.	VILLAQUILAMBRE. REGIRDOR, 1	482.470
24019600026540	ROSA Mª PRIETO MERINO	S.ANDRES RABANEDO. LAGUNAS, 4-1°	447.316	24019600079282	DIEGO GARCIA POZO	LEÓN. ALCALDE MIGUEL CASTAÑO, 27	728.475
24019600028257	JULIO MARTINEZ SARMENTERO	LEÓN. C/ DEL PARC 8 ATICO B	37.053	24019600079989	CONSTRUCCIONES REFORMAS DYCOM	LEÓN, PEREGRINOS, PARCELA 7	6.467.753
24019600029469	CECILIA BARREÑADA BAÑOS	LEÓN. DOÑA URRACA, 39.4º IZDA.	74.682	24019600080191	FRUALDISI.	ONZONILLA. CTRA. VILECHA	3.448.547
		S.ANDRES RABANEDO, C. CHRISTI, 216	816.436		CEYD SERVICIOS DEL NORTE, S.A.	LEÓN. RAMIRO VALBUENA, 4-1º IZDA.	1.634.784
		LEÓN. LOPEZ DE FENAR, 14	146.472		AMADOR L. MARTINEZ LORENZO	LEÓN, PASEO SALAMANCA, 77-1°C	345.782
				100000000000000000000000000000000000000			
		S.ANDRES RABANEDO. S.IGNACIO L.50	261.669		CAFE BOHEMIOS S.L.	LEÓN. JUAN FERRERAS, 7	603.364
		LEÓN. SANTO TIRSO, 8-3° DCHA	591.397		ANDRES CARBAJO VILAR	S.ANDRES RABANEDO. AVDA. QUINTANA	240,580
24019600035230	VICENTE MATEO MARCO SANTOS	VILLAQUILAMBRE. TEJERA, 22-2°	73.526	24019600081912	CLARA NAÑEZ GARCIA	LEÓN. CONCORDIA, 2-2° A	214.237
24019600038462	JULIO DIAZ GONZALEZ	LEÓN. LA BANDONILLA, 36	90.580	24019600082215	SIWGOLF S.L.	LEÓN. SAN CARLOS BORROMEO, 2	470.195
24019600041796	JOSE AUGUSTO ANJOS RODRIGUEZ	LEÓN. PEDRO CEBRIAN, 1-3°	8.554.225	24019600082417	ANGEL LOENZO HERNANDEZ	LEÓN-, EMPECINADO, 64	632.908
24019600042809	CARMEN BLANCA SUAREZ FDEZ.	LEÓN. REKLOJERO LOSADA, 38 SOTANO	32.980	24019600082518	FRANCISCO PACHECO CALVENTE	VILLAQUILAMBRE. CTRA. ASTURIAS, S/N	458.505
24019600042910	YEYO CREACIONES PUBLICITARIAS S.	LEÓN, CAMPANILLAS, 27	205.717	24019600082922	ENRIQUE MARTIN BERMUDEZ	LEÓN. SANCHIO ORDOÑEZ. 12	488,596
		LEÓN. CERVANTES, 12	1.851.320		FERNANDO ZAFRILLA TORRE	LEÓN, MOISES DE LEÓN, 32	1.133.852
		LEÓN. JUAN XXIII,10	311.399		FCO. JOSE CAMPOS GARMILLA	LEÓN, SANCHO ORDOÑEZ, 8	219.418
		LEÓN. TURRATALBA, 68	18.580				
					Mª ALICIA LLAMAZARES MARTINEZ	LEÓN. RAMON Y CAJAL, 19.2°	2.320.131
		S. ANDRES RABANEDO.LEON-CARRIZO 5,	29.981.350		CROISSALANDIA LEON S.L.	LEÓN. ALCALDE MIGUEL CASTAÑO,95	197.646
		LEÓN. ASTORGA, 15	5.606.799	24019600084740	MATIAS FERNANDEZ FERNANDEZ	ARMUNIA. GABRIELA MISTRAL, 4-3° C	3.670.093
24019600051903		LEÓN. DOCTOR FLEMING, 66	1.634.911	24019600084942	TRANSFERCALE S.L.	LEÓN. GOMEZ DE SALAZAR	9.763.062
24019600052711	ANGELES OLMO DIEZ	LEÓN. DOS HERMANAS, 10-1° B	853.588	24019600085144	CARMEN FERRERO GONZALEZ	LEÓN. SANTA CRUZ, 12	344.391
24019600052812	JOAQUIN MARTINEZ MARBAN	LEÓN. MATASIETE, 5	1.109.984	24019600085346	PELUQUERIA JEZABEL S.L.	LEÓN, MARIANO ANDRES, 118	3.822.869
24019600053014	ISMAEL MARTÍNEZ MATEOS	LEÓN. INOCENCIO ARIAS, 5	2.210.714	24019600086255	OSCAR RODRIGUEZ LOPEZ	LEÓN, PENDON DE BAEZA, 18	73.526
4019600053216		LEÓN, REY MONJE, 4-4° D	564.369		CARLOS ALBERTO RIVERO RODRIGUEZ	LEÓN.ANTIBIOTICOS. 40	74.682
		LEÓN. FINCA EL VALLE (LOS CABALLOS)	1.621.387		LIMPIEZAS ENTERLIM S.L.	LEÓN, ORDOÑO II. 13	1.290.387
		LEÓN, JOSE ANTONIO, 25					
			36.473		HIMARGA NUEVOS SISTEMAS TELEC.	LEÓN. ANTIBIOTICOS, 46	382.500
		LEÓN. FANFOLICIA	938.165		MERCADO HOSTELERO S.L.	LEÓN. FACULTAD VETERINARIA, 7	2.417.698
		LEÓN, PZA, REGLA, 9	863.219	24019600088477	COM.B. REDONDO CRESPO	LEON. LA TORRE, 6	123.819
4019600056549		LEÓN. SAN JUAN BOSCO, 9	751.326	24019600088780	RUBEN FERNANDEZ GONZALEZ	LEÓN. ALFONSO V., 6	157.275
4019600056650		LEÓN. REGLA, 9	825.432	24019600089285	DAIKU S.L.	LEÓN. RUIZ DE SALAZAR, I	427.815
4019600058166 .	JESUS MANUEL CRESPO GUTIERREZ	LEÓN. QUEVEDO, 24-4°	450.967	24019600089386	IMMOBILIARIA Y GESTION S.L.	LEÓN, EL HOSPICIO, 19-3°	3.989.897
4019600058569		LEÓN. LAS FUENTES, 29	591.488		COM.B.NOROESTE DE PUBLICACIONES	LEÓN, JUAN DE BADAJOZ, 5	275.079
		LEÓN, VIRGEN DE VELILLA, 15	511.012		TURRADO VAZQUEZ S.L.	LEÓN. DOÑA URRACA, 13-3°C	14,580,438
		LEÓN, RAMON Y CAJAL, 5					
			5.388.011	24019600090602		LEÓN. COLON, 20	222.903
		LEÓN, FRAY LUIS DE LEON, 12-1° A	11.053.177		STRONBERG INTERNACIONAL S.A.	S.ANDRES RABANEDO	1.790.786
		LEÓN. FRUELA II, 9	2,246.550		PINTURAS Y REFORMAS ALPIR S.L.	LEÓN. MONSEÑOR TURRADO, 11	7.292.004
		LEÓN. INDEPENDENCIA, 14-6°	5.358.309	24019600092622	DISEÑO Y CONSTRUCCIONES MARLEY S	LEÓN. ALFEREZ PROVISIONAL, 2	90.580
4019600060791 (	CORRALDI S.L.	LEÓN, OBISPO CUADRILLERO, 11-1°V	4.939.102	24019600092723	Mª FABIOLA GOMEZ LLORENTE	LEÓN. SERANOS, 16	555.777
	COM.B.LARRALDE Y DIEZ	LEÓN, PENDON DE BAEZA, 8	61.200	24019600093127	CDITCOCED 61	LEÓN LANCIA, 12-1º IZDA.	4.541.650

B.O.P. Núm. 288

EXPEDIENTE	DEUDOR	DOMICILIO	IMPORTE	EXPEDIENTE	I
24019600095450	LUIS BENITO FDEZ. VILLLAMANDOS	LEÓN. ORDOÑO II, 17	445.808	2401960012030	3 R
24019600096359	L.MIGUEL GARCIA FERNANDEZ	LEÓN, CALVO SOTELO, 43	997.112	24019600120914	1 3
24019600097066	FABIANA ETIENNE MARI	LEÓN. ESCURIAL, 8	328.837	24019600121015	F
24019600097975	ANA Mª GUTIERREZ GONZALEZ	LEÓN. ARCEDIANO SALDAÑA, I	146.472	24019600121116	N
	SORAYA FUENTE RODRIGUEZ	LEÓN. CTRA, ALFAGEME, 32	182.945	24019600121924	J(
	M* MAR FERNANDEZ LOPEZ	LEÓN. CATOUTE, 10-2° B	168.234	24019600122025	
	JUVENTINO LLAMOS GALLEGUILLOS	LEÓN, MIGUEL HERNANDEZ, 6	1.117.895	24019600122126	J(
	LUIS BLANCO RODRIGUEZ	LEÓN, SANTA ANA, 18	572.408	24019600122227	
	JUAN CARLOS LUENGO IGLESIAS	LEÓN. RENUEVA, 32	1.519.816	24019600122328	
	FCO.JAVIER ESPINILLA LOPEZ	LEÓN. AZORIN, 69-4° E	300.453	24019600122833	
	FRANCISCA RED MEDINA	TROBAJO CAMINO. CTRALEON-ASTORGA	292.944	24019600124550	
	FRANCISCO HUERGA CUERVO	LEÓN, PERALES, 19-1° DCHA.	256.471	24019600124651	
	ANTONIO RODRIGUEZ RODRÍGUEZ	LEÓN. LUCAS DE TUY, 8	1.357.234	24019600127681	
	Mª MAR BLANCO ALONSO	LEÓN. NUÑEZ DE GUZMAN, 20	73.526	24019600129301	
	EDUARDO ARANDA CEDENILLA	S.ANDRES RABANEDO. EL CARMEN, 24	219.418	24019600129907	
	EULOGIO RODRIGUEZ RODRIGUEZ	LEÓN. MAESTRO CANTORES, 3	73.526	24019600130412	
	RAJE ASHWIN GAJANAN	LEÓN. JOSE ANTONIO, 16	74.102	24019600131018	
	DAVID PEREZ FERNANDEZ	LEÓN. MAESTRO ODON ALONSO, I	98.255	24019600131624	
	JESUS BLAS PACHO MIGUELEZ	LEÓN. RAFAEL MARIA DE LABRA, 24-1°	22.526	24019600132634	
	ELISEA SANCHEZ RAMOS	LEÓN. SAN MZAMES, 14-1° IZDA.	84.550	24019600132735	
	MARIA BADALLO FRESNADILLO	S.ANDRES RABANEDO. SGO APOSTO 26	212.697	24019600133139	
24019600103231		LEÓN. PADRE ISLA, 36	599.685	24019600133240	
	C.B.RESTAURANTE FULITU	LEÓN. LOPEZ DE FENAR, I	216.000	24019600134351	
	C.B.CENTRO DE SEGURIDAD INTEGRAL	LEÓN. JOSE AGUADO, 12	61.200	24019600134755	
	C.B.GOMEZ HUERGA	LEÓN. ALCALDE MIGUEL CASTAÑO, 20	61.200	24019600135159	
	UNIGREMIOS S.L.	LEÓN. MOISES DE LEON, 52	1.691.577	24019600135361	
	VISITACION YUGUEROS MODINO	LEÓN. FERNANDO Y, 33	2.035.096	24019600135462	
	DECORACIONES ISMAEL S.L.	LEÓN. INOCENCIO RODRIGUEZ, 5	53.435	24019600135563	
	ENTORNO X S.L.	LEÓN, PADRE ISLA, 4	180.156	24019600135664	
	ORGAMEDICA S.L.	LEÓN. BORDADORES, 35	1.943.975	24019600135866	
	SEDINFO COMERCIAL LEON S.L.	LEÓN. ORDOÑO II, 17	1.720.481	24019600135967	
	ESTILISMO DEL CHALET S.L.	LEÓN. JOSE AGUADO, 4	9.146.771	24019600137381	
	ISAAC GIL CENTENO	VILLAQUILAMBRE.	36.473	24019600138492	
	DELFINA JIMENEZ JIMENES	BENAVENTE. FEDERICO G.LORCA,2-2°	21.600	24019600139001	
	NEMESIO FERNANDEZ FERNANDEZ	S.ANDRES RABANEDO. C/DEL TAJO, 1	22.180	24019600139809	
	AUDAZ SERNA MARTINEZ	LEÓN. ALCALDE MIGUEL CASTAÑO, 134	25.852	24019600139910	
	LUIS GARCIA HERRERO	LEÓN. PADRE GETINO	41.782	24019600140011	
	ANGEL M. LOPEZ VALLADARES	LEÓN. REINA ZAIDA, 2	18.147	24019600140112	
	DUEÑAS Y SERNA S.L.	LEÓN, LA CHANTRIA,P.R.,A4	1.613.377	24019600140213	
	MENDEZ DOVAL S.L.	LEÓN. CONDE DE TORENO, 11	1.108.396	24019600140415	
	AUTOGRAFER S.L.	S.ANDRES RABANEDO. ZENIT, 19	90.580	24019600140718	
	GREGORIO LERMA CALVO	LEÓN. REYES LEONESES	854.453	24019600140920	
	A.SILVIA PALACIOS SAMEZ	LEÓN. JOSE AGUADO, 34	1.588.891	24019600141021	
	DOLORRES MENDOZA PEREZ	LEÓN. MAESTRO NICOLAS, 46	143,595	24019600141324	
	JOSE GONZALEZ SAN JUAN	LEÓN. CIPRIANO DE LA HUERGA, 6 BAJO	577.450	24019600142031	
	ANGELA FERNANDEZ GONZALEZ	LEÓN. ASTORGA, 28	163.902	24019600143344	
	VICTORIO CANO RODRIGUEZ	LEON. REPUBLICA ARGENTINA.30	43.679	24019600144354	
	JORGE GARCIA SOTO	LEÓN. SENTILES, 2-4° IZDA.	75.837	24019600144758	
	ALBERTO TROBAJO MUELAS	LEÓN. RELOJERO LOSADA, 29	1.435.527	24019600145061	
	EMILIA ALVAREZ MORAN	LEÓN. PADRE ISLA, 43	1.079.055	24019600145566	
	ANGEL AMO MARTINEZ	LEÓN. ALFONSPO IX, 12 BAJO	2.119.530	24019600146273	AD
	MANUEL VIDUEIRA PEREZ	LEÓN. SAN RAFAEL, 2	1.754.651	24019600146879	
1019600114446 1	RAFAEL FLECHA ALMUZARA	VILLAQUILAMBRE PZA. EL AÑO, 9	1.101.031	24019600147384	
1019600115153	JUAN LAUREANO MARTINEZ PALLASA	LEON. SAN GUILLERMO, 8-2° A	2.951.378	24019600147485	M.
1019600115961	JULIO ARIAS ROBLES	LEÓN. LOS CUBOS, 27	1.351.277	24019600147687	AL
4019600116163 H	EUDOSIA FERNANDEZ MARTINEZ	LEÓN. MAESTRO NICOLAS, 48	2.137.190	24019600148091	PE
1019600116264 1	LUCIA GARCIA PRADO	LEÓN. PZA. SAN MARCELO, 6	1.490.726	24019600148192	EX
1019600117375	ENRIQUE BORREGO ALZAGA	ARMUNIA. M° INMACULADA, 34	1.643.315	24019600149408	10
1019600117577	JAVIER O.CAMPOY GONZALEZ	LEÓN. RIOSOL, 7 BAJO	109.285	24019600149711	10
019600118082	PARQUETS YSARY S.L.	LEÓN. ALVARO LOPEZ NUÑEZ, 24	1.715.781	24019600150216	JU
019600118284 1	BIENBENIDA P. DIEZ VEGA	LEÓN. FERNANDEZ LADREDA, 39	301,608	24019600150822	M
019600118486	JOSE SIERRA PALENZUELA	LEÓN, ASTORGA CASAS RENFE, 7	75.837	24019600151428	M
019600118587	MARCIANA GOMEZ ALONSO	S.ANDRES RABANEDO. COTUTCIÓN. 291	654.726	24019600151529	M.
019600119500	AMADOR GARCIA ARIAS	LEÓN. SANTA CRUZ, 12	218.644	24019600152337	ISI
019600119702	MARCOS DAVID COBOS FERNANDEZ	S.ANDRES RABANEDO	75.837	24019600152438	JE.
	LIDIA VEGA PRESA	LEÓN. REY MONJE, 4			SU

EXPEDIENTE	DEUDOR	DOMICILIO	IMPORTE
24019600120308	ROBERTO SANTAMARTA COCA	LEÓN. CAÑO BADILLO, 19 BAJO	692.397
24019600120914	JOSE GARCIA GARCIA	LEÓN. LA SAL, 3	147.018
24019600121015	FELIX ALEJANDRO PEREZ HIDALGO	LEÓN. MONSEÑOR TURRADO, 11	1.050.587
24019600121116	Mª CRISTINA ALVARERZ GARCIA	LEÓN. MISERICORDIA, 17	508.676
24019600121924	JOSE JORGE MONGE VEGA	LEÓN. CASCALERIAS, 16	650.955
24019600122025	ANGEL CASTELLANIOS SERRANO	VALDEFRESNO. CTRA, MADRID, 64	188.723
24019600122126	JOSE IGNACIO MAESTRO PUENTE	LEÓN. JUAN XXIII, 9	495.022
24019600122227	JOSE LUIS GRANJA BARRIENTOS	S.ANDRES RABANEDO.POCO P.DIEZ,60	230.970
24019600122328	AURORA CENTENO MORDILLO	LEÓN. RIOSOL S/N	540.218
	OSCAR RODRIGUEZ GONZALEZ	LEÓN. PIO XII, 6	2.579.778
24019600124550	TOMAS FLOREZ GONZALEZ	VILLARRODRIGO REGUERAS. ARRIBA	30.528
	ANGEL MARTINEZ MARTINEZ	VALDEFRESNO	417.146
	ESTRUCTURAS RIVERA HERMANOS S.L.	LEÓN, RAMON Y CAJAL, 16	24.410.234
	E.ANTONIO GONZALEZ CALLEJA	LEÓN. P° SLAMANCA, 91-8° A	38.209
	GESTION EMPRESARIAL HOSTELERA S.L.	LEÓN. ALVALDE MIGUEL CASTAÑO, 5	48.229
	MUTUALIDAD GESTORES ADM.PENSIO.	MADRID. HERMISILLA, 79	14.411
	JUAN CARLOS MANERO TORRES	RIBASECA, CTRA, LA BAÑEZA, 23	217.989
	C.B.INDUTEX LEON	LEÓN. DOÑA URRACA, I	128.070
	MONTAJES Y PROYECTOS LEON S.L.	LEÓN. FERNANDEZ LADREDA, 49	16.684.522
	LUIS MIGUEL GOMEZ BERNABE	LEÓN. PADRE ISLA, 36	1.370.169
24019600133139		LEÓN. BURGO NUEVO, 48	677.988
	MERCADOTECNIA URBANA S.A.	LEÓN. ORDOÑO II, 8	3.358.395
	SUSANA GONZALEZ GARCIA	LEÓN. JOSE AGUADO, 11	2.573.202
	CONTRATAS Y OBRAS ELCO S.L. PILAR OMAÑA GONZALEZ	LEÓN, REINO DE LEON, 9	3.444.759
		LEÓN. RODRIGUEZ D EL VALLE, 14-7° RIAÑO	84.550
	INGENIERIA DEL MEDIO NATURAL S.L. TECNO ELECTRICA S.A.	CORBILLOS DE LA SOBARRIBA	58.322 216.580
	TECMON S.A.	LEÓN	72.580
	LAURENTINO GUTIERREZ GUTIERREZ	S.ANDRES RABANEDO. POCO P.DIEZ 78	144.580
	LAPLAZA COM.B.	LEÓN, FACULTAD VETERINARIA PZ. TOROS	309,771
	LISARDO SANZ GONZALEZ	LEÓN. HERREROS, 5 BAJO	22.365
	JOSE ANTONIO SANTOS CABELLO	LEÓN. ALCALDE MIGUEL CASTAÑO, 5	306.879
	J. JOAQUIN FRANCO RODRIGUEZ	LEÓN. GENERALISIMO, 5	22.526
24019600139001	MIGUEL ANGEL REY FERNANDEZ	LEÓN, SAHAGUN, 58	618.448
	Mª CARMEN CHACON GUTIERREZ	LEÓN. FEDERICO ECHEVARRIA. 16-1°	2.055,680
24019600139910	Mª PILAR GUZMAN CAÑAL	LEÓN, CARDENAL CISENROS, 7	1.771.625
24019600140011	JUAN FERNANDO RODRIGUEZ PUGA	LEÓN. S.TORIBIO MOGROVEJO. 66-2°	108.396
	CARLOS SANTOS ALVAREZ LOPEZ	ACEBEDO. BURGO NUEVO. 4	144.580
24019600140213	M.B.MULTISERVICIOS S.L.	S.ANDRES RABANEDO, VALDIVIA, 6	848.392
24019600140415	RAULLOPEZ QUIZA	LEÓN. 24 DE ABRIL, 1	112.886
24019600140718	TERESA DOMINGUEZ RODRIGUEZ	LEÓN. OBISPO CUADRILLERO, 11-1°	41.032
24019600140920	Mª AMPARO ALONSO BURON LLAMAS	LEÓN, ORDOÑO II, 32.5° D	21.723
	CANDIDO J.GUTIERREZ GARCIA	LEÓN. LOS LLANOS, 2	58.432
24019600141324	JUAN MIGUEL RAMOS ALVAREZ	LEÓN. JOSE Mº FERNANDEZ, 60-4° E	3.992.821
24019600142031	M° ARACELI FERNANDEZ FERNANDEZ	LEÓN. PZA. DE LA IGLESIA, 2	804.633
24019600143344	COMB. EL LAUREL	LEÓN, PADRE ISLA, 33	46.759
24019600144354	LUIS GARCIA	SAN JUAN DE ALICANTE. PRQUE ANSALDO	53.199
24019600144758	CONFESA CASTELLANA S.L.	LEÓN. LA GAVIOTA, 5	3.214.103
24019600145061	LUIS REX LOPEZ	VALLADOLID, CARDENAL CISNEROS, 13-4°	319.583
24019600145566	Mª YOLANDA GONZALEZ GARCIA	LEÓN. DAOIZ Y VELARDE, 9	308.197
24019600146273	ADELINA FIDALGO GARCIA	LEÓN. LA RUA, 15	120.183
24019600146879	RATTAN OSIGIAL S.A.N	LEÓN. ALFONSO V, 2	182.463
24019600147384	ANTONIO MARTINEZ BREA	LEÓN. SALVADOR DEL NIDO, S/N	1.433.795
	M.ANGELES PUENTE GONZALEZ	LEÓN. BATALLA DE BAILEN, 1-2º IZDA	2.026.717
24019600147687	ALBINO REGEL GONZALEZ	LEÓN. 18 DE JULIO, 43	5.214.040
24019600148091	PERFORACIONES CONSTRUCCONES C.B.	LEÓN. ERAS DE RENUEVA	1.112.381
	EXCAVACIONES BIVER S.L.	LEÓN. MARIANO ANDRES, 83	1.127.665
	JOSE ANTONIO SANDOVAL FERNANDEZ	LEÓN. MOISES DE LEÓN, 43	1.853.083
	JOSE ANTONIO GARCIA LOMAS	LEÓN, 5 DE OCTUBRE, 16-4° IZDA.	108.705
	JUSTINA GONZALEZ GONZALEZ	ARMUNIA. ANTIBIOTICOS	109.999
	MARIA C. RODRIGUEZ FERNANDEZ	LEÓN. CLINICA SAN JUAN DIOS	25.524
	Mª GLORIA FERRERAS CELADA	LEÓN. DEMETRIO VALERO, 5	263.980
	M.PILAR MUÑIZ BERMUY	LEÓN. ARQUITECTO TORBADO, 3	142.732
	ISIDORO RODRIGUEZ FERNANDEZ	LEÓN. ANTIBIOTICOS, 42	384.771
	JEAN CLAUDE BENICHOU BENICHOU	LEÓN. P° PAPALAGUINDA	2.136.610
34019600152539	SUSANA FERNANDEZ MARTINEZ	LEÓN. ROMA, 11-1° DCHA.	276.523

EXPEDIENTE	DEUDOR	DOMICILIO	IMPORTE	EXPEDIENTE	DEUDOR	DOMICILIO	IMPORTE
2401960015264	O JOSE RAMON ALONSO FERNANDEZ	LEÓN. ROMA, 11-1° DCHA.	276.523	24019700025456	AMOR GARCIA RODRIGUEZ	LUGAN. SOL REGUERO, 9	314,531
2401960015274	I ENMA MARIA FERNANDEZ MARTINEZ	LEÓN. ROMA, 11-1° DCHA.	276.523	24019700025557	MARBELLA GARCIA RIOL	LEÓN. SAMPIRO 12-1° D	22.943
2401960015294	3 BEATRIZ SANCHEZ ANTON	LEÓN. URRIGLES, 14	1.754.108	24019700026466	MANUEL JACINTO LOPEZ FERNANDEZ	LEÓN. CARDENAL TORQUEMADA, 3	1.555.121
2401960015284	2 MOHAMED EL HARSI	LEÓN. BAR ALTO LA MIRANDA	1.855.575	24019700027476	MANUEL ROBLES MIRANTES	LEÓN. MIGUEL HERNANDEZ, 8-2°	2.139.212
2401960015304	4 MONICA SUAREZ MONTOYA	LEÓN, LA GRANJA	1.648.403	24019700028022	C.FERNANDEZ E HUOS S.L.	LEÓN. ORDOÑO II, 20	193.195
2401960015354	9 ALADINO SANTOS VEGA	LEÓN. BRIANDA OLIVERA, 3	123.591	24019700028183	CONSTRUCCIONES GOMEZ MENDEZ HJ	LEÓN. LAS FUENTES, 1-1°D	9.852.178
2401960015405	4 MANUEL SERRANO REQUENA	LEÓN. REPUBLICA ARGENTINA, 30	114.783	24019700028587	RAMIRO ALVAREZ FERNANDEZ	LEÓN. UR. ACEDERAS, 8	1.150.163
2401960015415	5 CENTRO ESTUDIOS OPOSICIONES INDP.	LEÓN. ALCAZAR DE TOLEDO, 2-5 IZDA.	222.520	24019700029294	ROBERTO CASADO ALLER	LEÓN. PZA. MAYOR, 9-3°	591.652
2401960015425	6 LOS ANGELES DE LA NOCHE S.L.	LEÓN. ROA DE LA VEGA, 23-1°	322.769	24019700029500	ASOCIACION LEIKO	LEÓN. SERRDORES, 7	73.805
2401960015455	9 BEGOÑA GOMEZ ALVAREZ	LEÓN. PARAMO IGLESIA	240.580	24019700029601	THERMO LEON S.L.	S.ANDRES RABANEDO. J. MADRAZO, 9	249.303
2401960015536	7 CASTELLANO LEONESA DE ARRD, SERV.	LEÓN. PEREZ GALDOS, 44	201.538	24019700030106	ARRANDI MOTORS.A.	LEÓN. ANTONIO VALBUENA, 1	284.225
24019600155670	O PROMOTORA SUELO INDUSTRIAL LEON S	LEÓN. LA REINA, 1	53.253	24019700030207	RAMON BENITO LASTRA	LEÓN. ORDOÑO II, 10	309.388
24019600156074	4 SUSANNE RAVASI JUPITTE GINETTE	LEÓN. MOISES DE LEÓN, 23	1.948.467	24019700030308	PROCESER SERVICIOS S.A.	LEÓN. MOISES DE LEON, 29	306.260
24019600156276	6 FRANCISCA ALONSO INFANTE	ARMUNIA. MIGUEL HERNANDEZ, 26	870.312	24019700030409	ANSUREZ COM.B.	LEÓN. ANSUREZ, 4	1.070.624
24019600157387	7 ELECTROROCKY S.L.	LEÓN. FERNANDEZ LADREDA, 24	526.191	24019700030712	TRANSPORTES LABARTA S.A.	PUEBLA DE ALFIDEN. RIO GALLEGO, 50	4.319.273
24019600158502	2 JESUS MRIA AUGUSTO MARTINEZ	LEÓN. PADRE ISLA, 22.2°	731.334	24019700031621	AMBIENTES DECORACION DIEZ S.L.	LEÓN. MALPASO, I	1.725.616
24019600158603	3 M. CONCPECION MILAN SUTIL	LEÓN, BARAHONA, 7	38.209	24019700031722	LA OCA AZUL S.L.	LEÓN. CALVO SOTELO, I	9.674.878
24019600158704	4 JOSE VIRGILIO CUEVAS MATEOS	LEÓN. CURUEÑO, I	309.514	24019700032530	Mª CRISTINA MARTINEZ PADRONES	S.ANDRES RABANEDO. INDEPENDENC, 37	1.283.112
24019600159310	Mª ANGELES MORILLA GARCIA	LEÓN. SANTO TOMAS, 24	75.837	24019700032732	Mª VERISIMA ORTEGA CERECEDO	LEÓN. FEDERICO ECHEVARRIA, 12	4.310.448
24019600159411	MARCELINA PIÑERO MATE	LEÓN. PEREZ GALDOS, 31-3° A	530.405	24019700033035	JOSE ANGEL CABO VERGARA	ALMERIA, ROMERAL, 197	117.418
24019600159512	2 HARDIE RUARAIDH ALEXAN	LEÓN. FERNANDO III, 13 BAJO	290.517	24019700033136	MANUEL CARMONA SANCHEZ	ALGADEFE. PALEROS, S/N	103.856
24019600160219	ANA PAULA MARTINEZ COMPADRE	LEÓN. CONDESA SAGASTA, 36	151.094	24019700033540	JUAN LUIS JANO SUAREZ	LEÓN. ALVARO LOPEZ NUÑEZ, 28-8° A	1.328.392
24019600160421	EDICIONES GROSPE S.L.	LEÓN. CBERNARDO DEL CARPIO, 15	3.217.753	24019700033944	FIDEL JESUS MERINO PASTOR	LEÓN. RAMON CALABOZO, 2	313.479
24019700001107	JESUS FRAILE MARTINEZ	LEÓN. ORDOÑO II, 14	1.138.088	24019700034045	JUAN CARLOS GARCIA VALENCIA	LEÓN. CRISTO REY, 8-3° DCHA.	206.074
24019700002824	MARCELINO GARCIA FERNANDEZ	VILLAHERMOSA TAB MEXICO	388.116	24019700034146	VICTOR LUIS BLANCO VILLAGARCIA	LEÓN, ORDOÑO II, 17-7.	336.853
24019700002925	HELIODORO MARTINEZ REDONDO	LEÓN, PROGESO, 23	1.023.399		JESUS DIEZ GALINDO	S.ANDRES RABANEDO	229,930
	LEON FRUIT S.L.	TROBAJO DEL CERECEDO, CTA, VILECHA	534.890		FAYE MOUHAMADOUMOUS	ARMUNIA, LA VEGA, 2	432.419
	AMADOR ROBLES FERNANDEZ	LEÓN. PZA. CORTES LEONESAS, 9	688.084	100000000000000000000000000000000000000	CIMAC CONTROL S.L.	ONZONILLA. PLG.INDUSTRIAL LEON	39.961.039
	CONDESA 30 CIA INMOBILIARIA S.L.	LEÓN. CONDESA SAGASTA, 30	12.540.410	121121211111111111111111111111111111111	ANA ISABEL VIÑUELA ORDOÑEZ	CARBAJAL DE LA LEGUA . LEON. 216	117.998
	CONSTRUCCIONES HONTNON S.L.	LEÓN, ALCALDE MIGUEL CASTAÑO, 101	10.083.455		ELECTRIFICACIONES MARTINEZ ELECMA		520,335
	MANUEL SUAREZ GUTIERREZ	LEÓN, FERNANDO Y, 33	4.086.632		INTERMEDIACIONES Y PROYECTOS S.L.	LEÓN, SANTA CLARA, 6-1° B	1.467.817
	LUIS CARLOS BLANCO FERRERO	LEÓN. 24 DE ABRIL, 1-6°	1.775.264		MARKETING DISEÑO MEDIOS PUBLICIT	LEÓN. COLON, 34	1.720.547
	PABLO ROJO RAMOS	ARMUNIA. DIVISION AZUL, 15	73.526		JOSE MARIA CASTRO MONTES	LEÓN. ARIAS MONTANO, 32	900.162
	MP ISABEL VALLADARES LOPEZ	PALAZUELO DE BOÑAR	148.811		GRUPO PROCESER S.A.	LEÓN, MOISES DE LEON, 29	249.345
	DOROTEO DEL VALLE S.L.	LEÓN. SAN IGNACIO DE LOYOLA, 40	257.362		LAGUNA Y SOTO S.L.	LEÓN, JARDIN S.FRANCISCO, 12-3°	97.143
	J.MIGUEL Y ROSA Mª COM. B.	LEÓN-, JOSE Mº FERNANDEZ, 60-4º E	711.594		FRUTAS DELMI S.L.	LEÓN, VILECHA EDIFICIO MERCALEON	812.588
	SUMENOR S.L.	LEÓN. QUIÑONES DE LEON, 1	21.334		LAGUNA GESTION S.L.	LEÓN, GENERAL SANJURJO, 12-5°	548.165
	PINTURAS JOMAGAR S.L.	LEÓN. 12 DE OCTUBRE.2-2º IZDA.	7.160.834		JOSE MARIA MILLET CAÑON	S.MARTIN CAMINO. SOMIEDO. 8	152.038
	HIPERALIMENTACION S.L.	LEÓN. QUIÑONES DE LEON, 1 BAJO	1.816.263		TRATAMIENTO Y CUSTODIA ARCHIVO	LANGREO. PLG.INDUSTRIAL RIAÑO. 66	623.306
	HUOS MIGUEL FERNANDEZ ABELLA S.	LEÓN. BURGO NUEVO.1	859.535		JOSE LUIS CAMPOS MONTEIRO	BOÑAR. CONSTITUCION, 73	17.337
	FLORENCIO ALVARREZ FUENTE	LEÓN, MOISES DE LEON, 44	676.423		MARIANO GONZALEZ LOPEZ	FUENGIROLA, FRASCUELO, 3-2°	41,447
	JESUS ELOY CRESPO FERNANDEZ	LEÓN. BURGO NUEVO, 20	810.044		ANDRES ANGEL PEREZ MENENDEZ	BUENOS AIRES, JUAN B.BUSTO, 3812-3	2.140.420
	MANUEL ALVAREZ SEGURA	LEÓN. SANTA ANA, 38	368.266		GEOCESA MINERAL S.L.	VILLAQUILAMBRE, COVADONGA, 15	971.996
	V.MANUEL ORDAS ALVAREZ	LEÓN. ALFONSO DE LA CERDA, I	195.311		ANTONIOJIMENEZ JIMENEZ	ARMUNIA. JORGE MANRIQUE, 44-3°	294.340
	J.MANUEL RODRIGUEZ SANTOS	LEÓN. MAESTRO NICOLAS, 42	916.893		LEON MUSICAL S.L.	LEÓN, PZA, SAN FRANCISCO, 16	143.737
	SOFIA GUTIERREZ VAZQUEZ	LEÓN, FACULTAD VETERINARIA, 43	664,919		ISABEL GURTIERREZ BLANCO	LEÓN, PZA, GABRIELA MISTRAL, 4-11	1.109.810
	JESUS PEDRO CIMAS ALONSO	LEÓN, JOSE ANTONIO, 16-5°					96.580
	A FRANCISCO FRANCO FERNANDEZ	LEÓN, PEÑA BLANCA, 4	235.683		JUAN CARLOS PEREZ GARCIA	S.ANDRES RABANEDO, VIRIATO, 7 BAJO	
	J.MANUEL FRANCO VELASCO	LEÓN MARIANO ANDRES, 108, 1°	470.772		Mª ELENA PEREZ RUEDA	VILLAQUILAMBRE. N. DE TOLOSA, 4-2°	78.472
	LIN WEN YONG		503.187		NUEVOS OPERARIOS FINANCIEROS LE	LEÓN. ORDOÑO II, 8	18.826
	M® ARGENTINA MEYER ALUA	LEÓN. CARDENAL LORENZANA, I LEÓN. PZA. CALVO SOTELO. 11	35.199		M* VANESSA FERNANDEZ MARTINEZ	LEÓN. ANTIBIOTICOS, 102	195.311
		LEÓN. SANTA ANA, 38	761.996		ANTONIO MAUR CONTE FESTA	LEÓN. AVDA. SAN MAMES, 43	35.199
			1.074.744		DOROTEO VALLE PANIZO	LEÓN. SAN IGNACIO LOYOLA, 42	1.447.860
	MIGUEL ANGEL FERNANDEZ PAZ	LEÓN. MONJA ETHERIA, 14-2° C	701.801		MANUELA ALVAREZ LOPEZ	LEÓN. MIGUEL ZAERA, 29-5°	208.292
		LEÓN. REPUBLICA ARGENTINA, 24-3°	3.298.171		RICARDO FUENTE GONZALEZ	TROBAJO CAMINO. CALFAGEME, 32-1°	2.717.959
	ROSA MARIA MANGAS CASTELLANOS	LEÓN RENUEVA, 4	731.067	24019700042937 1		LEÓN. GENERAL MOSCARDO, 18-5°1	6.343.413
		LEÓN. VALDETORRES DE JARAMA, 15	234.257	24019700043240 1		LEÓN. ALFONSO IX, 12	2.125.005
		FERRAL DEL BERNESGA. LAS CORONAS	165.682			LEÓN. AVDA- QUEVEDO, 2-3°	594.778
		LEÓN. 5 DE MAYO, 5-5° B	900.253			LEÓN. DOÑA URRACA. 7	1.480.421
		TROBAJO DEL CAMINO	38.946			GRANADA. SAN PIO X, 6-5° DCHA	134.549
		LEÓN. MOISES DE LEÓN, BL.31-5° C	39.526	24019700045563 F	PULINOR PULIDO LIMPIEZA NOROESTE	LEÓN. PABLO DIEZ, 3	29.855.744
		MOERS (ALEMANIA) KATZBACHSTR, 1	175.274	24019700045866 1	TECNOAMBIENTE T.SERVICIO MEDIO	VALDEFRESNO CTRA.N. 601, KM. 322	162.418
		LEÓN. GENERAL SANJURJO, 15	6.213.175	24019700046775	GEMA GARCIA ENTUNEZ	LEÓN. MAESTRO CANTORES, 39	269.589
24019700023032	JUGAR PUNBLICIDAD S.L.	LEÓN. REPUBLICA ARGENTINA, 14-1°C	4.624.769	24019700046876 J	OAQUIN J. DIEZ VILLA SAN JUAN	LEÓN, VILLAFRANCA, 5 BAJO	4.145.554
24019700024547	M.LOURDES CANO PASCUAL	LEÓN, MOISES DE LEÓN, 15	49.293	24019700046977 P	INTURAS BOFRAN S.L.	LEÓN. MAESTRO NICOLAS, 20	90.580
24019700024648	CARRACEDO S.L.	LEÓN. TRUCHILLAS, 12	60.700	24019700047482 L	.EOQUIMIA S.L.	LEÓN. CAPITAN CORTES, 6	61.780
	VALMAGRAF S.L.	ONZONILLA. CTR.NACIONAL 630 KM 8,5	1.187.793	24019700047583 L	TOTICAL	LEÓN. ALCAZAR DE TOLEDO, 2	136.713

EXPEDIENTE	DEUDOR	DOMICILIO	IMPORT
	TURISCOLOR S.A.	LEÓN AVDA. ROMA, 12	205.43
24019700048088	ASESORIA FISCAL TERMENON Y ASOCI	LEÓN. LOPE DE VEGA, 4	14.60
4019700048189	CLINICA DENTAL BURGO NUEVO S.L.	LEÓN. BURGO NUEVO, 23	90.58
4019700048391	EUROCOP S.L.	LEÓN. CAPITAN CORTES, 4	15.75
14019700048694	HOLIDAY COUCHER INTERNACIONAL S L	LEÓN. REPUBLICA ARGENTINA, 1-1°	546.71
4019700049203	J.IGNACIO PEREZ RIOS	LEÓN. REINO DE LEON, 29-5° B	38.65
4019700050314	JOSE RAMON SANTOS LOZANO	LEÓN. OBISPO ALVAREZ MIRANDA, 15-1	340.07
4019700050415	M° ISABEL VILLAVERDE VELILLA	S.ANDRES RABANEDO. COVADONGA, 3	328.93
4019700050516	HERMENEGILDO FERNANDEZ ARCE	LEÓN. SANTA TERESA DE JESUS, 1 BAJO	791.90
4019700050617	JUAN MIGUEL FERNANDEZ SANTOS	TROBAJO CAMINO. E. PASTRANA, 18.1°	863.77
4019700050718	ANGEL FERNANDEZ ARES	TROBAJO CAMINO. EDUARDO CON, 12	39.52
4019500051021	JOSE MANUEL GAVELA HOUYOUX	LEÓN. LA GRANJA, 9	156.36
4019700051122	ALBERTO GALLEGUILLOS ORDOÑEZ	LEÓN. MARIANO ANDRES, 93	1.498.88
4019700051627	MONICA GONZALEZ GARCIA	LEÓN. MURIAS DE PAREDES, 8	144.22
4019700052031	M* JESUS CASAL CASTRO	LEÓN. BERNESGA, 8-1° IZDA.	35.19
4019700052233	J.IGNACIO GORDO PACUAL	LEÓN. OBISPO PANDURO, 10.1° IZDA	476.09
4019700052940	L.MIGUEL LLAMAS MARTINEZ	LEÓN. CORREDERA, 46-3° D	158.08
4019700053142	MARIA MILA. ROBLES GARCIA	LEÓN. SAN GUILLERMO, 38-3° C	516.95
	GRUPO EMPRESAS SERVICIOS EUROPA	LEÓN. GENEERAL MOSCARDO, 18-5°1	3.326.00
	GABRIELE FABBRI	LEÓN, LANCIA, 7 BAJO	409.76
	M° ISABEL CARRO MELCON	LEÓN, LA BAÑEZA, 20-2°	98.771
	ALUGARO S.L.	NAVATEJERA. LA LIBERTAD, 50	275.312
	M.ANGEL GUTIERREZ ROBERTO	LEÓN, CARTAGENA, 3-2°	1.418.826
	JUAN LUIS IGLESIAS BERGASA	LEÓN. CONDESA SAGASTA, 10-9° B	1.254.724
1019700056879		VALLADOLID. P° ZORILLA, 91-6	4.483.30
	INTER BIERE S.L.	LEÓN. PZA. CAÑO BADILLO, 7 BAJO 12	414.35
	FCO. JAVIER DIEZ DIEZ	LEÓN. ALCALDE MIGUEL CASTAÑO, 46-6°	268.439
	Mª NIEVES OCCHIONERO FIDALGO	LEÓN. JOSE AGUADO, 7-8° C	120.85
	MANUEL GOMEZ MORENO	LEÓN, DAMA ARINTERO, 30	1.061.936
	EMBUTIDOS CARNES PRINCIPADO S.L.	VILECHA, CTRA, VILECHA (MERCALEON)	1.132.253
	CENTRO OPERATIVO SALAMANCA S.L.	LEÓN, 18 DE JULIO, 49	166.616
	CONSERVACION REPARACION SANEAM	LEÓN. REINO DE LEON, 15	2.623.502
	ANA MARIA ALVAREZ LOPEZ	LEÓN, SAN MAMES, 33-1°	175.817
	YOLANDA ESPINOSA VECINO	VEGA INFANZONES, VILLA SOTO, 12	78.472
	M*CARMEN MARTIN GUTIERREZ	LEÓN, OBISPO A, MIRANDA, 12-2°	390.042
	ANIBAL RODRIGUEZ RAMOS	LEÓN, JOSE AGUADO, 7	547.146
	CESERNET S.L.	LEÓN. COVADONGA, 5-1°A	338.397
	RESTAURACION TIPICALEONESA S.L.	LEÓN. MOISES DE LEON. 28	1.210.627
	ESCUELA SUPERIOR TERAPIAS PARAS.	LEÓN. SANTO DOMINGO, 5-7	60.581
	JUAN TORBADO FRANCO	LEÓN. VILLA BENAVENTE. 10	60.581
	ROBERTO TURIENZO TERRON	LEÓN, PALOMERA, 6-1°	992.335
	MIGUEL A. INDURAIN VIDAL	LEÓN. BEERMUDO II EL GOTOSO, 4-2° LEÓN. 18 DE JULIO, 19	4.077.808
	CIDIA MORAN RIO	LEÓN. CONDESA SAGASTA, 10	322.115
	GRUPO DETALLISTAS ASOCIADOS HOBB	LEÓN, CONDESA SAGASTA, 10 LEÓN, SAN MAMES, 6	410.419
	SOFIA ISABEL LOZANO HUERGA		456.071
	JUAN ANTONIO LEON REDONDO	LEÓN. CASCALERIA, 14-1°A	35.199
	M°TERESA ZAS GONZALEZ	LEÓN. AVA. ROMA, 11-3° LEÓN. BOEZA, 8 3° FASE PINILLA	20.038
	ADELINA CABEZAS ALVAREZ		555.245
	DIONISIO CARPINTERO DE LA FUENTE	LEÓN. STO. TORIO MOGROVEJO, 43	831.587
	CARLOS RIANCHO MURES	ASTORGA. HUSAR TIBURCIO, 20	970.680
	HNOS. ORTIZ HURTADO COM.B.	LEÓN. VILLA BENAVENTE, 8	594.340
	LEONOR SORAYA LOPEZ SANTOS	LEÓN. FERNANDEZ LADREDA, 12-7° C	238.836
	FCOJAVIER LLORENTE RIEGO	LEÓN. ALFONSO IX, 2	1.320.838
	ACTIVER COM.B.	S.ANDRES RABANEDO. S.ANDRES, 45	2.347.965
	MARIA ESPADA CERRP	LEÓN. REINO DE LEON, 33	35.199
	ALVARO GONZALEZ ROBLES	LEÓN. 4º FASE PINILLA, 60	292.449
		LEÓN. OBISPO ALMARCHA, 13	792.682
		LEÓN. VILLA BENAVENTE, 10-2°	289.394
	L.ENRIQUE FADRIQUE LAMADRID	LEÓN, GENERALISIMO, 18	1.129.371
19700077794		LEÓN. JUAN XXIII, 10	134.871
19700078101	TELE PAELLA COM.B.	LEÓN. JUAN XXIII, 10	1.862.321
19700078404	FABRI GABRIELE	LEÓN. GENERAL SANJURJO, 21-6°F	739.944
19700078606		GIJON MARIA CRISTINA, I	2.618.690
		LEÓN. RELOJERO LOSADA, 35-5° DCHA	191.737
10700070212		VILLANUEVA DEL ARBOL, LA IGLESIA, 7	2.874.286
17/100/17616			

EXPEDIENTE	DEUDOR	DOMICILIO	IMPORTE
24019700079818	LJESUS MARTINEZ GARCIA	S.MARTIN CAMINO. LA FUENTE	995.968
24019700080727	DOMINGO NAVIO CASTRILLO	LEÓN. CANTAREROS, 12	184.314
24019700080828	CARLOS NUÑEZ GONZALEZ	ARMUNIARIA DEL BARUERO, 12	161.348
24019700080929	J.SALVADOR REBOLLO MUÑOZ	LEÓN. CONDE TORENO, 23	161.348
24019700081030	M.MERCEDES FERRERO RODRIGUEZ	LEÓN. LA CUESTA, 1 BAJO	69.480
24019700081131	JOAO LUIS VAZ	LEÓN. DOCTOR FLEMING, 37	137.802
24019700081232	FRANCISCO SEM GOMEZ	LEÓN. AVDA. ROMA, 11	184.314
24019700081333	SANTIAGO SEOANE ABUIN S.L.	LEÓN. PABLPO DIEZ, 3 BAJO	12.390.623
24019700081434	VENTA INSTALACION ALPEVI S.L.	LEÓN. MOISES DE LEON,, 24 BAJO	1.149.266
24019700081535	MILAGROS HERA UNANUE	LEÓN. REYES CATOLICOS, 25-6° B	141.524
24019700081636	PELAYO BLANCO GARNACHO	ONZONILLA. POLIOGONO IND., 74	1.166.437
24019800000427	CARLOTA LEON S.L.	LEÓN. ALCALDE MIGUEL CASTAÑO, 95	410.031
24019800000629	ANA BELEN FERNANDEZ SAN JUAN	MADRID. REYES MAGOS, 19-3° C	159.224
24019800001336	FABRICA MUEBLES ASTUR LEONESA	VALVERDE LA VIRGEN.CERVANTES, 7	72.580
24019800001437	FRANCISCO GARCIA GOMEZ	BILBAO.PRINCIPE, 5 DT 304	1.711.350
24019900033493	J.MANUEL RODRIGUEZ CANTALEJOS	LEÓN. LA ANUNCIATA, 35	971.415
24029600062088	MARIA FLOR PONCELAS GONZALEZ	LEÓN. ALCALDE M.CASTAÑO,46-3°	37.053
24029600127059	MARTIN LOPEZ TOMAS	VALLADOLID. PADRE CLARET, 6	4.281.170
24038800383564	JOSE LONGINOS VILLACE RUBIO	LEÓN. PELAYUELO, 2	3.320.980
24039000190127	JOAQUIN SILVA DA	LA ROBLA. GARCIA Y, 5-4°1	1.144.459
4039100102551	TOMAS RAMON GALLEGO	LEÓN. JACINTO BENAVENTE, 2	13.152.723
4039100132863	CARLOS ANTON FUERTES	TROBAJO CAMINO, GUZMAN BUENO, 51	58.616.885
4039100384760	JULIANA PISABARRO RODRIGUEZ	TROBAJO CAMINO. LA FUENTE, 43 B	59.397
4039100387386	PASCUAL GARCÍA MIGUELEZ	LEÓN. TRV.DEL MOLINO, 5	1.111.317
	DANIIEL GONZALEZ DOCAMPO	SANFELISMO.	1.864.392
4039200013359	ROSA Mª SANCHEZ CASTRO	LA ROBLA. PZA. CONSTITUCION, 31	469.730
	FRANCISCO GARCIA MAGARIÑO	LA ROBLA, CTRA, MAGDALENA, 5	105.935
4039200136328	EMILIANO ALVAREZ FREIRE	POLA GORDON.	123.145
4039300046429	DANIEL ALVAREZ MATA	LEÓN.MOISES DE LEÓN, 35-6° C	702.345
4039300051479	C.B.BURGUER MANHATTAN	ASTORGA, VILLAFRANCA, 20	268.280
4039300093313	FLORENTINA FERNANDEZ SUAREZ	LEÓN. TEMPLARIOS, 5-4° DCHA	933.788
4039400001390	EULALIA MADRIGAL ANTOLIN	LEÓN.MOISES DE LEÓN, 35-6° C	158.047
4039400012205	FERVILUX S.L.	VILLAQUILAMBRE. LEON-COLLANZO, 40	9.502.721
4039400021804	PEDRO GONZALEZ CUERVO	LEÓN. JOSE Mª FERNANDEZ, 35	5.391.208
4039400030389	INSONOR S.A.	ARMUNIA. AVDA.ANTIBIOTICOS, 75	3.738.349
4039400035544	GESTION DISTRIBUCION FRUTAS S.L.	SANTOVENIA VALDONCINA VIRGEN IMP.	2.847.385
4039400047971	M.LUZ CASTRO DIEZ	MANSILLA DE LAS MULAS	2.983.526
4039400064543	BALTASAR BOÑAR ALONSO	LEÓN. JOSE Mª PEREDA, 13-1º A	3.321.481
4039400093744	Mª MARGARITA ABRANTES GOUVEIA	LEÓN. CARLOS PINILLA, 23-3° B	522.292
4039400094047	JESUS GIL GARCIA	LEÓNJOSE Mª PEREDA, 10-2º IZDA.	431.713
4039400102535	JORGE PEREZ RODRIGUEZ	VEGA DE INFANZONES	1.461.890
4039400102939	CARLOS NUÑEZ COLADO	ONZONILLA.CTRA.BENAVENTE, KM. 8	779.236
4039400108292	JESUS BERAZA GARCIA	LEÓN.OBISPO PANDURO, 3-2º IZDA.	948.631
4039600004175	JOSE MANUEL DASILVA TOME	LEÓN. SAN MAMES, 13-4° D	1.428.395
4039600033679	J.CARLOS FERNANDEZ DOMINGUEZ	S.ANDRES RABANEDO. COVADONGA, 17	1.196.793
4039600062274	CARLOS V.MIJARES SANTAMARTA	LEÓN. VILLABENAVENTE, 14	447.500
4039600063688	CARLOS JORGE ALEN LAMEIRA	LEÓN. ST.TORIBIO MOGROVEJO. 49	4.775.134
4039600074503	TRANSPORTES FDEZ. DURANDEZ HMOS	LEÓN. ANA MOGAS, 8-1° B	606.469
4039600085718	AGAPITO BLANCO GUTIERREZ	LEÓN. DEMETRIO MONTESERIN, I	2,608.441
4039600128255	JOSE MARIA SEN RODRIGUEZ	LEÓN18 JULIO, 42-1° B	76.417
4039600137652	CRISTINA FIDALGO GARCIA	LEÓN. ANTOLIN LOPEZ PELAEZ, 4	151.094
4039600140783	ANTONIO SILVA PANIAGUA	VILECHA. LOPEZ HUERTA, I	105.358
1039600141692	FCO. JAVIER GARCIA NIETO	LEÓN. MARIANO ANDRÉS, 52-1° B	499.002
4039600142807	AQUILINO LOZANO RODRIGUEZ	TROBAJO CAMINO, AZORIN, 78	219.883
1039600146847	RAFAEL MANSO GONZALEZ	LEÓN. RELOJERO LOSADA, 34	70.687
1039600149675	ELVIRA HERNANDEZ JIMENEZ	LEÓN. DOÑA URRACA, 38-3° IZDA.	75.257
1039700006428	ANIBAL MELCON MARTINEZ	LEÓN. CONSTITUCION, 260- 1°E	3.076.281
1039700026434	COM.B.DISTRIBUCIONES QUESOS LEO	VILLAQUILAMBRE. MIGUEL UNAMUNO.3	103.933
	CAVAFLOR S.L.	VALDEFRESNO.CT- MACIONAL 601	154.055
1039700054827	DANIEL ALVAREZ MATA	SANTOVENIA VALDONCINA ZACARIAS,26	77.892
1039700059069	JESUS RUEDA LOPEZ	LEÓN. LA BAÑEZA, 21-6°	24.081
1039700071193	MIGUEL CAMPESINO GARCIA	LEÓN.CORREDERA,18	1.409.107
1039700003751	JOSE MANUEL GARRIDO PAZO	LEÓN. LEOPOLDO PANERO, 19	302.184
019100080460	J.IGNACIO FERNANDEZ PRADA	LEÓN. REBOLLO, 8	716.259
019400064632	JESUS FCO.MARTINEZ GARCIA	OVIEDO. SATURNINO FRESNO, 112	1.568.699

EXPEDIENTE	DEUDOR	DOMICILIO	IMPORTE
33019700082093	VICTOR JIMENEZ SAHAGUN	LEÓN. ILDEFONSO F. ORDOÑEZ, 1-5°	500.000
33028900193001	CARLOS PEREZ FERRERO	AVILES. ALVAREZ GENDIN, 15 A 2	34.566
33069100494495	A.MARIA FERNANDEZ GARRIDO	LEÓN. LA CAÑADA, 29	158.459
33069400144370	J.ANTONIO PEREIRA AMORIN	MIERES. B° ALPERI-PEÑA	51.408
33069700099086	BAUDILIO FERNANDEZ SUAREZ	LEÓN. OBISPO ALMARCHA, 27	3.374.809
33079300230718	JESUS MARTINEZ MARTINEZ	LEÓN. MOISES DE LEÓN, 12 BAJO	439.175
34019400068018	FRANCISCO ALGUACIL ZURITA	LEÓN. VIRGEN CAMINO, 4-3°	1.093.842
34019700003334	JOSE ANGEL CABO MOYA	LEÓN. LOPE DE VEGA, 14	681.239
35059400026977	JOSE A. CARBONELL GONZALEZ	TROBAJO CAMINO. LA PARRA, 49	69.420
36019600095860	INMOBILIARIA TEUCRO S.L.	LEÓN. G.VIA SAN MARCOS, 57	8.668.679
36069700040334	M'ELENA GONZALEZ MORANTE	VIGO. MARIA BERDIALES, 7	219.418
39049400082266	ENASE SEGURLEON S.A.	LEÓN. PARCO PABLO DIEZ, 185 BAJO	700.340
46079600092937	JIANMIN ZHUO	LEÓN. FEDERICO ECHEVARRIA, 4-2º I	291.495
47019400044734	PABLO RAMOS CASTRO	LEÓN. VILLABAÑEZ, KM.1	841.161
47039500049173	JOSE Mª CASTRO CASTAÑO	LEÓN. CONGRESO AUCARISTICO, 3-3° D	89.898
52029600142230	LJAVIER FERNANDEZ SANTIAGO	S.ANDRES RABANEDO. VICTORIA, 11-2°	310.934

León, 4 de diciembre de 2000.—El Recaudador Ejecutivo, Juan Bautista Llamas Llamas.

10180

116.000 ptas.

#### Unidad de Recaudación Ejecutiva 24/03

EDICTO DE NOTIFICACIÓN DE EMBARGO DE CRÉDITOS

Don Mateo Martínez Campillo, Jefe de la Unidad de Recaudación Ejecutiva número 24/03 de León.

Hace saber: Que en los expedientes administrativos de apremio que se instruyen en esta Unidad de Recaudación Ejecutiva, contra los deudores que a continuación se indican, se han dictado las siguientes:

Diligencia de embargo: Habiendo sido notificados los débitos perseguidos en este expediente, conforme a lo previsto en los artículos 105 y ss. del Reglamento General de Recaudación de los Recursos del Sistema de la Seguridad Social, aprobado por R.D. 1537/96, de 6 de octubre, y no habiéndolos satisfecho, en cumplimiento de la providencia dictada ordenando el embargo de bienes del deudor en cantidad suficiente para cubrir el descubierto más los recargos de apremio y costas del procedimiento.

Declaro embargados los créditos que la empresa apremiada Obras Civiles Sansueña, S.L., con CIF B24355422, pueda tener a su favor ante Peryflor, S.A., Begar y Ayuntamiento de Castrocontrigo, hasta cubrir el importe de los débitos que ascienden a 2.626.298 pesetas.

Notifíquese la presente diligencia al deudor y a las personas obligadas a satisfacer su crédito, para su conocimiento y debido cumplimiento, advirtiendo a éstas su responsabilidad solidaria, en caso de no cumplir lo que se manda.

Diligencia de embargo: Habiendo sido notificados los débitos perseguidos en este expediente, conforme a lo previsto en los artículos 105 y ss. del Reglamento General de Recaudación de los Recursos del Sistema de la Seguridad Social, aprobado por R.D. 1537/96, de 6 de octubre, y no habiéndolos satisfecho, en cumplimiento de la providencia dictada ordenando el embargo de bienes del deudor en cantidad suficiente para cubrir el descubierto más los recargos de apremio y costas del procedimiento.

Declaro embargados los créditos que el deudor Ladislao Carbajo Ramos, con NIF 11.662.526 P, pueda tener a su favor por entrega de cupo remolacha, ante la Azucarera Ebro Agrícolas, S.A., hasta cubrir el importe de los débitos que ascienden a 276.446 pesetas.

Notifíquese la presente diligencia al deudor y a las personas obligadas a satisfacer su crédito, para su conocimiento y debido cumplimiento, advirtiendo a éstas su responsabilidad solidaria, en caso de no cumplir lo que se manda.

Diligencia de embargo: Habiendo sido notificados los débitos perseguidos en este expediente, conforme a lo previsto en los artículos 105 y ss. del Reglamento General de Recaudación de los Recursos del Sistema de la Seguridad Social, aprobado por R.D. 1537/96, de 6

de octubre, y no habiéndolos satisfecho, en cumplimiento de la providencia dictada ordenando el embargo de bienes del deudor en cantidad suficiente para cubrir el descubierto más los recargos de apremio y costas del procedimiento.

Declaro embargados los créditos que el deudor Roberto Feo Blanco, con CIF 7.841.592 H, o su cónyuge María Rosario Medina Rodríguez, con CIF 9.747.674X, puedan tener a su favor por entrega de cupo de remolacha ante Azucarera Ebro Agrícolas, S.A., hasta cubrir el importe de 778.820 pesetas.

Notifíquese la presente diligencia al deudor y a las personas obligadas a satisfacer su crédito, para su conocimiento y debido cumplimiento, advirtiendo a éstas su responsabilidad solidaria, en caso de no cumplir lo que se manda.

Diligencia de embargo: Habiendo sido notificados los débitos perseguidos en este expediente, conforme a lo previsto en los artículos 105 y ss. del Reglamento General de Recaudación de los Recursos del Sistema de la Seguridad Social, aprobado por R.D. 1537/96, de 6 de octubre, y no habiéndolos satisfecho, en cumplimiento de la providencia dictada ordenando el embargo de bienes del deudor en cantidad suficiente para cubrir el descubierto más los recargos de apremio y costas del procedimiento.

Declaro embargados los créditos que el deudor Francisco A. Gonçalvez Alves, con CIF 196.885, pueda tener a su favor por entrega de cupo de remolacha, ante la Azucarera Ebro Agrícolas, S.A., hasta cubrir el importe de 475.982 ptas.

Notifíquese la presente diligencia al deudor y a la persona obligadas a satisfacer su crédito, para su conocimiento y debido cumplimiento, advirtiendo a éstas su responsabilidad solidaria, en caso de no cumplir lo que se manda.

Diligencia de embargo: Habiendo sido notificados los débitos perseguidos en este expediente, conforme a lo previsto en los artículos 105 y ss. del Reglamento General de Recaudación de los Recursos del Sistema de la Seguridad Social, aprobado por R.D. 1537/96, de 6 de octubre, y no habiéndolos satisfecho, en cumplimiento de la providencia dictada ordenando el embargo de bienes del deudor en cantidad suficiente para cubrir el descubierto más los recargos de apremio y costas del procedimiento.

Declaro embargados los créditos que el deudor Evaristo Fernández Vecino, con CIF 11.700.592 y su cónyuge Leocadia González Cano, con CIF 7.434.232, puedan tener a su favor por entrega de cupo de remolacha, ante Azucarera Ebro Agrícolas, S.A., hasta cubrir el importe de 1.045.654 pesetas.

Notifíquese la presente diligencia al deudor y a las personas obligadas a satisfacer su crédito, para su conocimiento y debido cumplimiento, advirtiendo a éstas su responsabilidad solidaria, en caso de no cumplir lo que se manda.

Contra el acto notificado, que no agota la vía administrativa, podrá formularse recurso de alzada, ante la Dirección Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social, en el plazo de un mes, contado a partir de su recepción por el interesado, conforme a lo dispuesto en los artículos 114 y 115 de la Ley 30/92, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, de 26 de noviembre (*BOE* de 27-11-92), modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero (*BOE* de 14-1-99), significándose que el procedimiento de apremio no se suspenderá sin la previa aportación de garantías para el pago de la deuda.

León, 23 de noviembre de 2000.—El Recaudador Ejecutivo, Mateo Martínez Campillo.

9876

13.125 ptas.

#### Unidad de Recaudación Ejecutiva 24/02 - Ponferrada

EDICTO DE EMBARGO DE BIENES (TVA-342).

El Jefe de la Unidad de Recaudación Ejecutiva número 02 de León.

En los expedientes administrativos de apremio que se instruye en esta Unidad de Recaudación Ejecutiva contra la deudora que a continuación se relaciona, por deudas a la Seguridad Social, se procedió al embargo de sueldos, salarios, pensiones y prestaciones económicas que asimismo se detallan:

Deudora: María Consuelo Fernández Méndez.

Expediente: 96/0766/40. NIF: 50.536.557-Z.

Bien embargado: Pensión.

Entidad pagadora: Instituto Nacional de la Seguridad Social, INSS, Madrid.

Importe del descubierto: 145.892 ptas.

Último domicilio conocido: C/ Magallanes, número 38, 28015

Al propio tiempo, se requiere al deudor para que en el plazo de ocho días comparezca, por sí o por medio de representante en el expediente de apremio que se le sigue, a fin de proceder a la práctica de las notificaciones a que haya dado lugar, con la prevención de que en el caso de no personarse, se le tendrá por notificado de todas las sucesivas diligencias hasta que finalice la sustanciación del procedimiento, de conformidad con lo preceptuado en los artículos 109 y 120.1.a) del Reglamento General de Recaudación de los Recursos del Sistema de la Seguridad Social, aprobado por Real Decreto 1.637/1995, de 6 de octubre (*BOE* del día 24).

Contra este acto puede formularse recurso de alzada, ante el superior jerárquico del que dictó el acto, en el plazo de un mes, con arreglo a lo dispuesto en los artículos 114 y 115 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, significándose que el procedimiento de apremio no se suspenderá sino en los casos y con las condiciones previstas en el artículo 34 del Texto Refundido de la Ley General de la Seguridad Social, según la redacción dada al mismo por la Ley 42/1994, de 30 de diciembre.

Transcurrido el plazo de tres meses desde la interposición de dicho recurso sin que recaiga resolución expresa, el mismo podrá entenderse desestimado, según dispone el artículo 183.1.a) del Reglamento General de Recaudación de los Recursos del Sistema de la Seguridad Social, lo que se comunica a efectos de lo establecido en el artículo 42.4 de la Ley 30/1992, anteriormente citada.

Ponferrada, 16 de noviembre de 2000.-El Recaudador Ejecutivo (ilegible).

9839

5.875 ptas.

\* \* \*

## EDICTO DE EMBARGO DE BIENES (TVA-342)

El Jefe de la Unidad de Recaudación Ejecutiva número 02 de León.

En los expedientes administrativos de apremio que se instruyen en esta Unidad de Recaudación Ejecutiva contra los deudores que a continuación se relacionan, por deudas a la Seguridad Social, se procedió al embargo de los vehículos que asimismo se detallan:

Deudor: Sector Asistencia Hogar, S.L.

Último domicilio conocido: Calle Ave María, 29, de Ponferrada.

Vehículo matrícula: LE-5589-T.

Expediente: 98/602/27. NIF/CIF: B-24360745.

Fecha embargo: 4 de septiembre de 2000.

Deudor: Vieitez Figueiras, María Soledad.

Último domicilio conocido: Calle Juan de Juni, 10, de Ponferrada.

Vehículo matrícula: LE-8452-Z.

Expediente: 96/736/10. NIF/CIF: 10070446-B.

Fecha embargo: 4 de septiembre de 1997.

Al propio tiempo, se requiere a los deudores para que en el plazo de ocho días comparezcan, por sí o por medio de representante en el expediente de apremio que se les sigue, a fin de proceder a la práctica de las notificaciones a que haya dado lugar, con la prevención de que en el caso de no personarse, se les tendrá por notificado de todas las sucesivas diligencias hasta que finalice la sustanciación del

procedimiento, de conformidad con lo preceptuado en los artículos 109 y 120.1.a) del Reglamento General de Recaudación de los Recursos del Sistema de la Seguridad Social, aprobado por Real Decreto 1.637/1995, de 6 de octubre (*BOE* del día 24).

Contra este acto puede formularse recurso de alzada en el plazo de un mes, ante la Dirección Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social de León, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 114 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, significándose que el procedimiento de apremio no se suspenderá sino en los casos y con las condiciones previstas en el artículo 34 del Texto Refundido de la Ley General de la Seguridad Social, según la redacción dada al mismo por la Ley 42/1994, de 30 de diciembre.

Transcurrido el plazo de tres meses desde la interposición de dicho recurso de alzada sin que recaiga resolución expresa, el mismo podrá entenderse desestimado, según dispone el artículo 183.1.a) del Reglamento General de Recaudación de los Recursos del Sistema de la Seguridad Social, lo que se comunica a efectos de lo establecido en el artículo 42.4 de la Ley 30/1992, anteriormente citada.

Ponferrada, 22 de noviembre de 2000.-La Recaudadora Ejecutiva, Adelina Coedo Novo.

9840

6.125 ptas.

\* \* :

EDICTO DE EMBARGO DE BIENES DEL DEUDOR (TVA-342)

El Jefe de la Unidad de Recaudación Ejecutiva número 02 de León.

En el expediente administrativo de apremio que se instruye en esta Unidad de Recaudación Ejecutiva contra el deudor Manuel Arias de la Mata, por deudas a la Seguridad Social, y cuyo último domicilio conocido fue en Antolín López Peláez, número 3, de Torre del Bierzo, se procedió con fecha 22 de septiembre de 2000, al embargo de determinados bienes de su propiedad, de cuya diligencia se acompaña copia adjunta al presente edicto, a los efectos de que sirva de notificación al deudor.

Al propio tiempo, se requiere al deudor para que en el plazo de ocho días comparezca, por sí o por medio de representante en el expediente de apremio que se le sigue, a fin de proceder a la práctica de las notificaciones a que haya lugar, con la prevención de que en el caso de no personarse el interesado, se le tendrá por notificado de todas las sucesivas diligencias hasta que finalice la sustanciación del procedimiento, de conformidad con lo preceptuado en los artículos 109 y 120.1.a) del Reglamento General de Recaudación de los Recursos del Sistema de la Seguridad Social, aprobado por Real Decreto 1.637/1995, de 6 de octubre (BOE del día 24).

Contra este acto puede formularse recurso de alzada en el plazo de un mes, ante el Sr. Director de la Administración de la Tesorería General de la Seguridad Social de León, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 114 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, significándose que el procedimiento de apremio no se suspenderá sino en los casos y con las condiciones previstas en el artículo 34 del Texto Refundido de la Ley General de la Seguridad Social, según la redacción dada al mismo por la Ley 42/1994, de 30 de diciembre.

El Recaudador Ejecutivo (ilegible).

\* \* \*

Tipo/identificador: 07 280175022548. Régimen: 0521. Número expediente: 24 02 98 00047594. Nombre/razón social: Arias Mata, Manuel. Domicilio: Calle Antolín López Peláez, 3. Localidad: 24370 Torre del Bierzo.

DNI/CIF/NIF: 071494655Y.

DILIGENCIA DE EMBARGO DE SUELDOS, SALARIOS, PENSIONES Y PRES-TACIONES ECONÓMICAS (TVA-328)

Diligencia: Notificados al deudor de referencia, conforme al artículo 109 del Reglamento General de Recaudación de los Recursos

del Sistema de la Seguridad Social, los débitos cuyo cobro se persigue en expediente que se instruye en esta Unidad de Recaudación Ejecutiva, sin que los haya satisfecho, de acuerdo con la providencia de embargo de bienes dictada en el mismo y conociendo como embargables los que viene percibiendo en su calidad de asalariado.

Declaro embargado el salario, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 133 del Reglamento General de Recaudación citado (aprobado por Real Decreto 1.637/1995 de 6 de octubre, *BOE* del día 24), y en el artículo 115 ap. 1.4 de su Orden de desarrollo de 26 de marzo de 1999 (*BOE* del día 4 de junio) y con arreglo a la escala autorizada por el artículo 1.451 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Ignacio Medem, S.A.., procederá a descontar y retener a disposición de esta Unidad de Recaudación, en calidad de depósito, la cantidad que legalmente corresponda, según la cuantía de las remuneraciones a percibir por el deudor, hasta llegar a cubrir el importe del descubierto que asciende a un total de 847.731 pesetas. Las cantidades líquidas retenidas mensualmente deberán ser entregadas a esta Unidad de Recaudación.

Practíquese notificación formal de esta diligencia de embargo al deudor y a Ignacio Medem, S.A., para su conocimiento y debido cumplimiento.

Contra el acto notificado, que no agota la vía administrativa, podrá formularse recurso de alzada ante la Dirección Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social, en el plazo de un mes, contado a partir de su recepción por el interesado, conforme a lo dispuesto en el artículo 34 de la Ley General de la Seguridad Social, aprobada por Real Decreto Legislativo 1/1994, de 20 de junio (BOE del día 29), según la redacción dada al mismo por la Ley 42/1994, de 30 de diciembre (BOE del día 31), de Medidas Fiscales, Administrativas y de Orden Social, significándose que el procedimiento de apremio no se suspenderá sin la previa aportación de garantías para el pago de la deuda.

Transcurrido el plazo de tres meses desde la interposición de dicho recurso de alzada sin que recaiga resolución expresa, el mismo podrá entenderse desestimado, según dispone el artículo 183.1.a) del Reglamento General de Recaudación de los Recursos del Sistema de la Seguridad Social, lo que se comunica a efectos de lo establecido en el artículo 42.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Ponferrada, 22 de septiembre de 2000.–El Recaudador Ejecutivo (ilegible).

\* \* \*

EDICTO DE EMBARGO DE BIENES DEL DEUDOR (TVA-342)

El Jefe de la Unidad de Recaudación Ejecutiva número 02 de León.

En el expediente administrativo de apremio que se instruye en esta Unidad de Recaudación Ejecutiva contra la deudora Carmen Esther Castro Cao, por deudas a la Seguridad Social, y cuyo último domicilio conocido fue en avenida del Bierzo número 33-5.º B, de Bembibre, se procedió con fecha 18 de octubre de 2000, al embargo de determinados bienes de su propiedad, de cuya diligencia se acompaña copia adjunta al presente edicto, a los efectos de que sirva de notificación a la deudora y a su cónyuge Argires Mouzo Ramos.

Al propio tiempo, se requiere al deudor para que en el plazo de ocho días comparezca, por sí o por medio de representante en el expediente de apremio que se le sigue, a fin de proceder a la práctica de las notificaciones a que haya lugar, con la prevención de que en el caso de no personarse el interesado, se le tendrá por notificado de todas las sucesivas diligencias hasta que finalice la sustanciación del procedimiento, de conformidad con lo preceptuado en los artículos 109 y 120.1.a) del Reglamento General de Recaudación de los Recursos del Sistema de la Seguridad Social, aprobado por Real Decreto 1.637/1995, de 6 de octubre (*BOE* del día 24).

Contra este acto puede formularse recurso de alzada en el plazo de un mes, ante la Dirección Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social de León, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 114 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de

las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, significándose que el procedimiento de apremio no se suspenderá sino en los casos y con las condiciones previstas en el artículo 34 del Texto Refundido de la Ley General de la Seguridad Social, según la redacción dada al mismo por la Ley 42/1994, de 30 de diciembre.

El Recaudador Ejecutivo (ilegible).

\* \* \*

#### DILGENCIA DE EMBARGO DE SALARIOS Y SUELDOS

Diligencia: Notificados a Carmen Esther Castro Cao, conforme al artículo 109 del Reglamento General de Recaudación de los Recursos del Sistema de Seguridad Social, los débitos cuyo cobro se persigue en expediente que se instruye en esta Unidad de Recaudación Ejecutiva, sin que los haya satisfecho, y no conociéndole más bienes embargables que el salario que viene percibiendo su cónyuge Argires Mouzo Ramos, con NIF 79.313.387-A, en su calidad de trabajador de la empresa Conductores y Telecomunicaciones.

Declaro embargado el salario, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 133 del Reglamento citado (aprobado por Real Decreto 1.637/1995, de 6 de octubre, *BOE* del día 24), y 115 ap. 1.4 de su orden de desarrollo de 26 de mayo de 1999 (*BOE* del día 4 de junio) lo establecido en el artículo 1365 del Código Civil sobre responsabilidad de bienes gananciales y con arreglo a la escala autorizada por el artículo 1.451 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, que es la que se expresa a continuación.

Las retenciones de salarios, sueldos, pensiones, jornales o retribuciones que sean superiores al salario mínimo interprofesional vigente en cada momento se regirán por la siguiente escala:

-Para la primera cuantía adicional hasta la que suponga un segundo salario mínimo interprofesional, el 30%.

-Para la cuantía adicional hasta la que suponga un tercer salario mínimo interprofesional, el 40%.

-Para la cuantía adicional hasta la que suponga un cuarto salario mínimo interprofesional, el 50%.

-Para la cuantía adicional hasta la que suponga un quinto salario mínimo interprofesional, el 70%.

-Para la cuantía adicional hasta la que suponga un sexto salario mínimo interprofesional, el 80%.

-Para cualquier cantidad que exceda de dicha cuantía, el 90%.

Si dichos salarios, sueldos, pensiones, jornales o retribuciones estuviesen gravados con impuestos permanentes o transitorios, impuestos, tasas, arbitrios u otras cargas públicas, la cantidad líquida que, deducidos estos, perciba el deudor será la que sirva de tipo para regular el embargo, según la escala anteriormente transcrita.

Según lo dispuesto en la legislación vigente en la materia, el pagador de tales ingresos procederá a descontar y retener a disposición de esta Unidad de Recaudación la cantidad que legalmente corresponda, según la cuantía de las remuneraciones a percibir por el deudor hasta llegar a cubrir el importe del descubierto que asciende a un total de 62.229 pesetas. Las cantidades líquidas retenidas mensualmente deberán ser transferidas a la cuenta restringida abierta a nombre de la misma, que es la siguiente:

Entidad financiera: Banco de Santander Central Hispano.

Sucursal: 5263.

Domicilio: Plaza Julio Lazúrtegui, número 1, 24400 Ponferrada. Número de cuenta: 0049-5263-41-2810196998.

Una vez realizada la transferencia de las cantidades retenidas al deudor a dicha cuenta, deberá remitir sin demora copia de la orden de transferencia, así como de la nómina del trabajador a esta Unidad de Recaudación Ejecutiva, a efectos de justificación y control del embargo decretado.

Practíquese notificación formal de esta diligencia de embargo, a su cónyuge y a la empresa Conductores y Telecomunicaciones para su conocimiento y debido cumplimiento.

Ponferrada, 18 de octubre de 2000.-El Recaudador Ejecutivo (ilegible).

9838

23.125 ptas.

## Confederación Hidrográfica del Duero

ANUNCIO

El Ayuntamiento de Sena de Luna, con domicilio en Sena de Luna (León), solicita de la Confederación Hidrográfica del Duero la preceptiva autorización, para efectuar la extracción de 2000 m.<sup>3</sup> de áridos en cauce del río Luna, en término municipal de Sena de Luna, sitio Los Barrios de Luna.

INFORMACIÓN PÚBLICA

Los áridos serán destinados a la venta.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 75 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico, aprobado por R.D. 849/1986, de 11 de abril, a fin de que, en el plazo de un veinte días contados a partir de la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE LEÓN, puedan presentar reclamaciones los que se consideren perjudicados en la Alcaldía de Sena de Luna o ante esta Secretaría General de la Confederación Hidrográfica del Duero, calle Muro, 5, Valladolid, donde se halla de manifiesto el expediente de referencia E.A. 59/2000.

Valladolid, 17 de noviembre de 2000.–El Secretario General, Eduardo Mora Cazorla.

9841

2.500 ptas.

## Confederación Hidrográfica del Norte

COMISARÍA DE AGUAS

INFORMACIÓN PÚBLICA

N/R: E-A/24/04780, C-44-00.

Asunto: Solicitud de concesión de un aprovechamiento de aguas.

Peticionario: Ayuntamiento de Borrenes.

DNI o CIF número: P-2402300.

Domicilio: La Plaza, s/n-24443 Borrenes (León).

Nombre del río o corriente: Arroyo Valderrío.

Caudal solicitado: 2 l/seg.

Punto de emplazamiento: Paraje Valderrío-Voces.

Término municipal y provincia: Borrenes (León).

Destino: Abastecimiento de La Chana y Borrenes.

Breve descripción de las obras:

La captación se realiza mediante un muro de hormigón que sobresale 0,25 metros sobre la cota del cauce, donde se instala una tubería dren que va a la arqueta de captación.

Desde dicha arqueta parte la tubería de conducción de polietileno de 80 y 75 mm. de diámetro, hasta el depósito regulador de Borrenes situado a 5.625 metros de distancia.

Lo que se hace público para general conocimiento por un plazo de treinta (30) días, contados a partir del día siguiente a la fecha de publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE LEÓN a fin de que los que se consideren perjudicados con lo solicitado puedan presentar sus reclamaciones, durante el indicado plazo, en el Ayuntamiento de Borrenes o bien en la Confederación Hidrográfica del Norte (Comisaría de Aguas, Poblado del Pantano de Bárcena, 24400, Ponferrada, León), donde estará de manifiesto el expediente.

Ponferrada, 22 de noviembre de 2000.-El Ingeniero Técnico Jefe Sección Bierzo, Guillermo Carrera Alonso.

\* \* \*

9879

3.875 ptas.

INFORMACIÓN PÚBLICA

N/R: E-A-24/04684, C-34-00.

Asunto: Solicitud de concesión de un aprovechamiento de aguas.

Peticionario: Ayuntamiento de Congosto.

DNI o CIF: P-2405900.

Domicilio: Calle La Era, Congosto (León).

Tipo de captación: 2 arroyos y 3 manantiales.

Caudal solicitado: 7 l/seg.

Punto de emplazamiento: Monte Turcia y paraje Las Regueras-Congosto.

Término municipal y provincia: Congosto (León).

Destino: Abastecimiento de San Miguel de las Dueñas, Almázcara y Congosto.

Breve descripción de las obras:

La captación se realiza en los manantiales mediante zanja drenante, arqueta arenero, repartidor de caudal, cámara de carga y arqueta de válvulas.

Las captaciones en los arroyos constan de arenero, cámara de carga y arqueta de válvulas. El agua captada se reúne en una captación desde donde parte la tubería de conducción de PVC y 63, 100 y 125 mm. de diámetro hasta un depósito regulador de Congosto situado a 3.352 metros de distancia, desde donde parte la red de distribución.

Se construye una cámara de servicio por el monte de 1.820 metros, se cruzan dos arroyos con caños D 500 y D 800 metros, y se utiliza la cuneta de la carretera Congosto-Santa Marina para alojar la tubería de conducción.

Lo que se hace público para general conocimiento por un plazo de treinta (30) días, contados a partir del día siguiente a la fecha de publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia de León, a fin de que los que se consideren perjudicados con lo solicitado puedan presentar sus reclamaciones, durante el indicado plazo, en el Ayuntamiento de Congosto o bien en la Confederación Hidrográfica del Norte (Comisaría de Aguas, Poblado Pantano de Bárcena–24400 Ponferrada, León), donde estará de manifiesto el expediente.

Ponferrada, 24 de noviembre de 2000–El Ingeniero Técnico Jefe de Sección Bierzo, Guillermo Carrera Alonso.

9917

4.750 ptas.

## Junta de Castilla y León

DELEGACIÓN TERRITORIAL DE LEÓN Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo

INFORMACIÓN PÚBLICA DE LA SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN ADMINISTRATIVA DE INSTALACIÓN ELÉCTRICA Y DECLARACIÓN, EN CONCRETO, DE SU UTILIDAD PÚBLICA

Expte. 351/00/6.337.

A los efectos prevenidos en los artículos 9.º del Decreto 2.617/1966 y 10.º del Decreto 2.619/1966, ambos de 20 de octubre, y la Ley 54/97, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico, título IX, se somete a información pública la petición de instalación y declaración, en concreto, de su utilidad pública de una instalación eléctrica, cuyas características principales se señalan a continuación:

- a) Peticionario: Iberdrola, S.A., con domicilio en León, calle La Serna, 88.
- b) Lugar donde se va a establecer la instalación: Términos municipales de Boñar y Sabero.
- c) Finalidad de la instalación: Suministro de energía eléctrica con carácter de servicio público.
- d) Características principales: Modificación de línea aérea de 45 kV "Navatejera-Boñar-La Herrera" entre los apoyos 368 y 375, afecta por la construcción de la carretera entre Boñar y Cistierna.

Formada por conductor de aluminio LA-110, 5 apoyos y una longitud de 1.087 m.

Entronca en el apoyo 368, sigue una traza similar a la que sustituye y volverá a encontrarse en el apoyo 375 con la línea actual.

e) Presupuesto: 3.343.944 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el anteproyecto (o proyecto) de la instalación en el Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo, (sección de Industria y Energía) avenida Peregrinos, s/n, de León y formularse, al mismo tiempo y por duplicado, las reclamaciones que se estimen oportunas en el plazo de treinta días contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

León, 15 de noviembre de 2000.—El Jefe del Servicio Territorial, P.D., Emilio Fernández Tuñón.

9743

3.500 ptas.

\* \* \*

Información pública de la solicitud de autorización administrativa de instalación eléctrica y declaración, en concreto, de su utilidad pública

Expte. 352/00/6.337.

A los efectos prevenidos en los artículos 9.º del Decreto 2.617/1966 y 10.º del Decreto 2.619/1966, ambos de 20 de octubre, y la Ley 54/97, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico, título IX, se somete a información pública la petición de instalación y declaración, en concreto, de su utilidad pública de una instalación eléctrica, cuyas características principales se señalan a continuación:

- a) Peticionario: Iberdrola, S.A., con domicilio en León, calle La Serna, 88.
- b) Lugar donde se va a establecer la instalación: Navatejera. Término municipal de Villaquilambre.
- c) Finalidad de la instalación: Suministro de energía eléctrica con carácter de servicio público.
- d) Características principales: Línea subterránea de 132/20 kVA, formada por conductor de aluminio 1x150 mm.², DH-Z1 y una longitud de 650 m.

Entronca en el apoyo número 2001, de la derivación F/B, discure aledaña a las calles Jorge Guillén, Pablo Neruda, particular y Miguel de Unamuno y volver a conectar la línea de referencia.

El tramo aéreo al que sustituye será desmontado en la calle Pablo Neruda número 7, se procederá a instalar un nuevo C.T.

El C.T. estará ubicado en un local del edificio al que se pretende dar servicio, 630 kVA, 13,2-20 kV/400-230 V, dispondrá de dos celdas de línea y otra de protección, corte en SF6 y protegido contra sobrecargas y cortocircuitos mediante fusibles.

e) Presupuesto: 7.270.993.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el anteproyecto (o proyecto) de la instalación en el Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo, (sección de Industia y Energía) avenida Peregrinos, s/n, de León y formularse, al mismo tiempo y por duplicado, las reclamaciones que se estimen oportunas en el plazo de treinta días contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

León, 17 de noviembre de 2000.—El Jefe del Servicio Territorial, P.D., Emilio Fernández Tuñón.

9782

3.875 ptas.

## Administración Local

## Ayuntamientos

#### **PONFERRADA**

Por Resolución de Comisión de Gobierno, de fecha 5 de diciembre de 2000, ha sido aprobado el pliego de cláusulas administrativas que ha de regir el concurso por procedimiento abierto, convocado por el Ayuntamiento de Ponferrada para la adjudicación de la obra: "ARRENDAMIENTO LOCAL SERVICIO ACCIÓN LOCAL", el cual se expone al público por plazo de ocho (8) días hábiles contados a partir del siguiente a la inserción de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA, para que puedan presentarse reclamaciones.

Simultáneamente se anuncia concurso, si bien la licitación se aplazará cuando resulte necesario, en el supuesto de que se formulen reclamaciones contra el pliego de cláusulas administrativas particulares.

- 1.- Entidad adjudicadora.
- a) Organismo: Comisión de Gobierno del Ayuntamiento de Ponferrada.
- a) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría del Ayuntamiento. Negociado de Contratación.
  - 2.- Objeto del contrato y duración del mismo.
- a) Descripción del objeto: Es objeto del contrato el arrendamiento de local en la parte alta de Ponferrada para Servicios Acción Social.
  - b) Lugar de ejecución: Municipio de Ponferrada.
  - c) Plazo de arrendamiento: DOS (2) AÑOS.
  - 3.- Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.
  - a) Tramitación: Ordinaria.
  - b) Procedimiento: Abierto.
  - c) Forma: Concurso.
  - 4.- Presupuesto del contrato.

El presupuesto total del contrato asciende a la cantidad de 6.264.000 ptas. (37.647,40 euros). Renta mensual 261.000 ptas. (1.568,64 euros)

- 5 Garantías
- a) Provisional: No se exige.
- b) Definitiva: No se exige.
- 6.- Obtención de información y documentación:
- a) Entidad: Ayuntamiento de Ponferrada. Sección de Contratación.
- b) Domicilio: Plaza del Ayuntamiento.
- c) Localidad y código postal: Ponferrada (León) 24400.
- d) Teléfono: Negociado de Contratación: 987 44 66 46; 987 44 66-78.
  - e) Fax .: 987 44 66 30.
- f) Fecha límite de obtención de documentación e información: Último día de plazo de presentación de proposiciones.
- 7.- Criterios objetivos de adjudicación y modelo de proposición económica: Serán los recogidos en el pliego de cláusulas administrativas particulares.
  - 8.- Presentación de las ofertas:
- a) Fecha límite de presentación: Finaliza a los 15 días naturales contados desde el siguiente al de la fecha de publicación del anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA que de coincidir en sábado o en festivo se trasladará al 1.º día hábil siguiente.
- b) Documentación a presentar: La especificada en los pliegos de cláusulas administrativas particulares.
- c) Lugar de presentación: Entidad: Negociado de Contratación de 9.00 horas a 14.00 horas, todos los días excepto sábados.
- d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: TRES (3) MESES contados desde la fecha de apertura de las proposiciones.
- 10.- Apertura de ofertas: Tendrá lugar al cuarto día hábil siguiente al de la apertura del sobre de documentación general a las 10.30 en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial del Ayuntamiento de Ponferrada, (de coincidir en sábado o festivo se trasladará al 1.º día hábil siguiente).
  - 11.- Gastos de anuncio: Serán por cuenta del adjudicatario.

Ponferrada, 12 de diciembre de 2000.—El Concejal Delegado de Régimen Interior, P.D., Darío Martínez.

10333

16.500 ptas.

\* \* :

En el Boletín Oficial de la Provincia nº 269 de fecha 23 de noviembre de 2000, se publica anuncio de este Ayuntamiento para la contratación de la obra de PAVIMENTACIÓN CARRETERA A OTERO, exponiéndose el pliego de condiciones administrativas particulares por plazo de OCHO DÍAS hábiles a partir del siguiente al de la inserción del anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

Habiéndose presentado alegaciones dentro de plazo a dicho pliego de condiciones, por la presente se acuerda la suspensión de la licitación hasta tanto se resuelvan las alegaciones interpuestas.

Así mismo, y habiéndose sufrido error matemático en el proyecto, queda fijado el presupuesto de contratación en la cantidad de 12.476.758 pesetas (DOCE MILLONES CUATROCIENTAS SETENTA Y SEIS MIL SETECIENTAS CINCUENTA Y OCHO PESETAS) (74.986,83 euros) (SETENTA Y CUATRO MIL NOVECIENTAS OCHENTA Y SEIS EUROS CON OCHENTA Y TRES CÉNTIMOS). Y la garantía provisional a depositar por los licitadores en la cantidad de 249.535 pesetas. (DOSCIENTAS CUARENTA Y NUEVE MIL QUINIENTAS TREINTA Y CINCO PESETAS) (1.499,74 euros) (MIL CUATROCIENTAS NOVENTA Y NUEVE EUROS CON SETENTA Y CUATRO CÉNTIMOS). Modificándose Así el CUADRO DE CARÁCTERÍSTICAS DEL CONTRATO EN SUS APARTADOS "B" Y "H".

Ponferrada, 7 de diciembre de 2000.—El Concejal Delegado de Régimen Interior, P.D., Darío Martínez.

10334

6.000 ptas.

\* \* \*

En el Boletín Oficial de la Provincia nº 269 de fecha 23 de noviembre de 2000, se publica anuncio de este Ayuntamiento para la contratación de la obra de ACERAS MARGEN IZQUIERDO CARRETERA DE SANABRIA PK 1.515 AL PK 2.436, exponiéndose el pliego de condiciones administrativas particulares por plazo de OCHO DÍAS hábiles a partir del siguiente al de la inserción del anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA.

Habiéndose presentado alegaciones dentro de plazo a dicho pliego de condiciones, por la presente se acuerda la suspensión de la licitación hasta tanto se resuelvan las alegaciones interpuestas.

Así mismo, y habiéndose sufrido error matemático en el proyecto, queda fijado el presupuesto de contratación en la cantidad de 22.233.593 pesetas (VEINTIDÓS MILLONES DOSCIENTAS TREINTA Y TRES MIL QUINIENTAS NOVENTA Y TRES PESETAS) (133.626,59 euros) (CIENTO TREINTA Y TRES MIL SEISCIENTAS VEINTISÉIS EUROS CON CINCUENTA Y NUEVE CÉNTIMOS). Y la garantía provisional a depositar por los licitadores en la cantidad de 444.672 ptas. (CUATROCIENTAS CUARENTA Y CUATRO MIL SEISCIENTAS SETENTA Y DOS PESETAS) (2.672,53 euros) (DOS MIL SEISCIENTAS SETENTA Y DOS EUROS CON CINCUENTA Y TRES CÉNTIMOS). Modificándose Así el CUADRO DE CARÁCTERÍSTICAS DEL CONTRATO EN SUS APARTADOS "B" Y "H".

Ponferrada, 7 de diciembre de 2000.—El Concejal Delegado de Régimen Interior, P.D., Darío Martínez.

10335

6.250 ptas.

## Administración de Justicia

## Juzgados de Primera Instancia e Instrucción

NÚMERO DOS DE LEÓN

Don Juan Carlos Suárez-Quiñones y Fernández, Magistrado Juez de Primera Instancia número dos de León.

#### Ерісто

Hago saber: Que en dicho Juzgado y con el número 453/2000 se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caja de Ahorros de Salamanca y Soria, contra doña María Lourdes Rodríguez Fernández, Jorge Suárez Suárez, en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, el día 23 de enero a las 12 horas, con las prevenciones siguientes:

Primero: Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segundo: Que los licitadores para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado en el Banco Bilbao Vizcaya, S.A., número 0182 3330 2123 18 0453 00, una cantidad igual, por lo menos, al veinte por ciento del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercero: Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarto: En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinto: Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 28 de febrero a las 12 horas, sirviendo de tipo el 75% del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 28 de marzo a las 12 horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20% del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca o fincas subastadas.

#### Bienes que se sacan a subasta:

Solar en Trobajo del Camino, al paraje de La Cruz o Eras de Abajo, 9, de 98,56 m.². Sobre este solar está declarada la siguiente construcción: Vivienda unifamiliar que ocupa la total superficie del solar que consta de local, planta primera y planta segunda.

Inscrita en el Registro de la Propiedad dos de León al tomo 2805, libro 265, folio 103, vto. finca 14.991, inscripción 8.ª.

Tipo de subasta: 26.600.000 pesetas.

Dado en León, a 22 de noviembre de 2000.–El Magistrado Juez, Juan Carlos Suárez-Quiñones y Fernández.–El Secretario (ilegible). 9949 9.000 ptas.

## NÚMERO UNO DE LA BAÑEZA

NIG: 24010 1 0100934/2000.

Procedimiento: Separación contenciosa 179/2000.

Sobre otras materias.

De D. Alfonso Carlos Gorgojo Cardo.

Procurador Sr. Sigfredo Amez Martínez.

Contra Doña Rocío López Martínez.

Procurador/a Sr/a. Sin profesional asignado.

## Edicto Cédula de emplazamiento

Órgano que ordena emplazar: Juzgado de Primera Instancia número uno de La Bañeza.

Resolución que lo acuerda: Providencia de esta fecha, en el procedimiento que se indica seguidamente.

Asunto: Juicio de separación contenciosa número 179/2000.

Emplazado: Rocío López Martínez.

Objeto: Comparecer en dicho juicio por medio de Abogado y Procurador y contestar a la demanda.

Plazo: Veinte días.

Prevención legal: Se le declarará en rebeldía sin más citarle ni oírle y se declarará precluido el trámite de contestación.

La Bañeza, 7 de noviembre de 2000.—El Secretario (ilegible). 9481 3.375 ptas.

## Juzgados de lo Social NÚMERO UNO DE LEÓN

## Edicto Cédula de notificación

Doña Carmen Ruiz Mantecón, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número uno de León.

Hago saber: Que en el procedimiento ejecución 125/2000 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancias de doña Peregrina Rodríguez Díaz, contra la empresa Promoción Obras y Contratas, S.L., sobre ordinario, se ha dictado la siguiente:

En atención a lo expuesto, se acuerda:

Despachar ejecución del título mencionado en los hechos de la presente resolución por un principal de 30.468 pesetas, más la cantidad de 50.000 pesetas en concepto de intereses.

Dese audiencia al Fondo de Garantía Salarial y a la parte actora para que en quince días puedan designar la existencia de nuevos bienes susceptibles de traba, advirtiéndoles que de no ser así se procederá a dictar auto de insolvencia provisional en la presente ejecución.

Notifíquese la presente resolución a las partes y al Fondo de Garantía Salarial, advirtiendo que contra la misma cabe interponer recurso de reposición ante este Juzgado dentro del plazo de tres días hábiles siguientes al de su notificación, sin perjuicio de su ejecutividad.

Esta es la resolución que propone el Secretario Judicial de este Juzgado al Ilmo. señor don José Manuel Riesco Iglesias. Magistrado Juez de lo Social número uno. Doy fe.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a Promoción Obras y Contratas, S.L., en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA. En León, a 22 de noviembre de 2000.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento.

La Secretaria Judicial, Carmen Ruiz Mantecón.

9988

4.375 ptas.

## EDICTO Cédula de notificación

Doña Carmen Ruiz Mantecón, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número uno de León.

Hago saber: Que en el procedimiento ejecución 64/2000 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancias de don Darío Fernández, contra la empresa Javier Fernández Martínez, sobre ordinario, se ha dictado la siguiente:

Propuesta de providencia: La Secretaria Judicial, Carmen Ruiz Mantecón.—En León, a 13 de octubre de 2000.

Dada cuenta, únase a los autos de su razón y habiéndose apreciado error en la providencia de fecha 24 de mayo pasado, se repone la misma en el sentido de dejar sin efecto la ejecución decretada contra Benjamín Martínez Rodríguez y Aresba, S.L., a cuyo efecto se librarán oficios a la Jefatura Provincial de Tráfico, a fin de que deje sin efecto la anotación de embargo de los vehículos con matrículas LE–002004–AF, LE–006500-O y LE–005801-T, caso de haberse practicado; continuándose con la ejecución contra Javier Fernández Martínez, Covisa y Detratec, S.L. Notifíquese esta resolución.

Modo de impugnarla: Mediante recurso de reposición a presentar en este Juzgado dentro de los tres días hábiles siguientes al de re-

cibirla, cuya sola interposición no suspenderá la ejecutividad de lo que se acuerda (artículo 183-1 de la Ley de Procedimiento Laboral).

Lo que propongo a S.S.ª para su conformidad.

Conforme: Ilmo, señor Magistrado.—El Secretario Judicial.—Firmado: J.M. Riesco Iglesias.—C. Ruiz Mantecón.—Rubricados.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a Javier Fernández Martínez, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA. En León, a 27 de noviembre de 2000.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

\* \* \*

La Secretaria Judicial, Carmen Ruiz Mantecón.

5.250 ptas.

NIG: 24089 4 0100572/2000.

N.º autos: Demanda 431/2000.

Materia: Seguridad Social.

Demandante: Inocencio García Bardón.

Demandado/s: Isidro García González, S.L., INSS y Tesorería General Aseguradora.

## Edicto Cédula de notificación

Doña Carmen Ruiz Mantecón, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número uno de León, hago saber:

Que en el procedimiento demanda 431/2000 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancias de don Inocencio García Bardón contra la empresa Isidro García González, S.L., INSS y Tesorería General Aseguradora, sobre Seguridad Social, se ha dictado la siguiente:

Fallo: Estimo la demanda sobre incapacidad permanente formulada por don Inocencio García Bardón, contra el Instituto Nacional de la Seguridad Social, Tesorería General de la Seguridad Social y la empresa Isidro García González, S.L., y, en consecuencia declaro que el demandante se halla afecto de incapacidad permanente total para su profesión habitual derivada de enfermedad común, y condeno a las entidades demandadas a que le abonen la prestación económica correspondiente en la cuantía del 55% de su base reguladora de 277.525 pesetas, con las mejoras y revalorizaciones que procedan y efectos desde el día 28 de marzo de 2000, absolviendo de las pretensiones de la demanda a la empresa codemandada.

Notifíquese la presente sentencia a las partes, haciéndoles saber que contra ella podrán interponer recurso de suplicación en el plazo de cinco días, ante la Sala de lo Social del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León (Valladolid), a contar desde su notificación y conforme a los artículos 188 y siguientes de la Ley de Procedimiento Laboral, pasados los cuales quedará firme en derecho y se procederá a su archivo.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a Isidro García González, S.L., en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA. En León, a 23 de noviembre de 2000. Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento.

La Secretaria Judicial, Carmen Ruiz Mantecón.

5.500 ptas.

\* \* \*

Doña Carmen Ruiz Mantecón, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número uno de esta ciudad y provincia.

Hace saber: Que en autos 372/00, instados por Fremap, contra Alejandro Gutiérrez Carnero y otros, en reclamación por reintegro de prestaciones, el Ilmo. señor Magistrado Juez de lo Social número uno ha dictado sentencia, cuya parte dispositiva es la siguiente:

Fallo: Estimo la demanda sobre reintegro de prestaciones de incapacidad temporal, formulada por el Abogado don Jesús Miguélez López, en nombre y representación de Fremap, Mutua de Accidentes de Trabajo y Enfermedades Profesionales de la Seguridad Social número 61, contra el Instituto Nacional de la Seguridad Social y la Tesorería General de la Seguridad Social contra don Alejandro Gutiérrez Carnero y contra la empresa Carlos Valle González, y en consecuencia, condeno a esta empresa a que reintegre a la Mutua demandante el importe de cuarenta y tres mil cuatrocientas pesetas (43.400 ptas.), por los conceptos expuestos, esto es, el anticipo de prestaciones diferenciales por incapacidad temporal del trabajador don Alejandro Gutiérrez Carnero, en el periodo indicado de 9 de agosto de 1999 a 12 de octubre del mismo año, así como el interés legal por demora en su devolución, al mismo tiempo absuelvo a los demás demandados de las pretensiones de la demanda.

Notifíquese esta resolución a las partes, advirtiéndoles que contra la misma no cabe recurso alguno.

Firme que sea esta sentencia, archívense los autos.

Así por esta mi sentencia, definitivamente juzgando, lo pronuncio, mando y firmo.

Firmado: J. M. Riesco Iglesias.

Y para que conste y sirva de notificación en forma legal a la empresa Carlos Valle González, actualmente en paradero ignorado, expido el presente en León a 23 de noviembre de 2000.-Firmado: C. Ruiz Mantecón.

9991

4.000 ptas.

#### NÚMERO DOS DE LEÓN

Don Luis Pérez Corral, Secretario del Juzgado de lo Social número dos de León.

Hace saber: Que en autos 109/2000, seguidos a instancia de José Ramón Insua Tapias, contra Javier Fernández Martínez, se ha dictado resolución, cuya parte dispositiva dice:

Acuerdo: Que debo decretar y decreto la ejecución contra Javier Fernández Martínez (Jafema), por un importe en concepto de principal de 192.280 pesetas, con otras 20.000 pesetas calculadas provisionalmente para intereses y costas, a cuyo efecto, procédase al embargo de bienes propiedad de la ejecutada suficientes a cubrir las cantidades señaladas, a cuyo efecto, remítanse oficios al Ayuntamiento y Registro de la Propiedad del domicilio del demandado, interesando informes acerca de la existencia de bienes del demandado. Recibidos los mismos, si fuesen insuficientes, remítase oficio a la Delegación de la Agencia Estatal de Administración Tributaria, en el mismo sentido. Requiérase al apremiado para que, en término de diez días, señale bienes de su propiedad susceptibles de embargo.

Contra este auto cabe recurso de reposición en el plazo de tres días.

Lo pronuncio, mando y firmo.-El Magistrado.

Y para que conste y sirva de notificación en forma legal a la empresa Javier Fernández Martínez (Jafema), en paradero ignorado, y su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA, expido el presente en León a 27 de noviembre de 2000.—El Secretario Judicial, Luis Pérez Corral.

10044

3.750 ptas.

## NÚMERO TRES DE LEÓN

Don Pedro María González Romo, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número tres de León.

Hace constar: Que en ejecución contenciosa 110/00, dimanante de los autos C. Umac, seguida a instancia de doña Eva María Malvárez Suárez, contra Ofimática San Francisco, S.L., e Ignacio Lasaga Iraola, en reclamación de cantidad, se ha dictado auto, cuyo fallo es del siguiente tenor literal:

Insolvente provisional, por ahora y sin perjuicio y a los efectos de esta ejecución a Ofimática San Francisco, S.L., e Ignacio Lasaga Iraola, por la cantidad de 262.880 pesetas de principal. Notifíquese la presente resolución a las partes, y adviértase que contra este auto cabe recurso de reposición y hecho, procédase al cierre y archivo de las actuaciones.

Fdo.: J. L. Cabezas Esteban.-Rubricado.

Y para que conste y sirva de notificación en forma legal a Ofimática San Francisco, S.L., e Ignacio Lasaga Iraola, actualmente en domicilio desconocido, expido el presente en León a 21 de noviembre de 2000.-Fdo.: P. M. González Romo.-Rubricado.

10046

2.250 ptas.

#### NÚMERO UNO DE PONFERRADA

Edicto Cédula de notificación

Don Sergio Ruiz Pascual, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número uno de Ponferrada, hago saber:

Que en el procedimiento demanda 490/2000, de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancias de don Joaquín Cerezo Sánchez, contra la empresa Desmontes y Movimientos Bercianos, S.A., Fondo de Garantía Salarial, sobre ordinario, se ha dictado sentencia número 487/2000, cuya parte dispositiva es como sigue:

Fallo: Que estimando la demanda formulada por Joaquín Cerezo Sánchez, contra Desmontes y Movimientos Bercianos, S.A., con intervención del Fogasa, debo condenar y condeno a la empresa demandada a abonar al actor la cantidad de doscientas trece mil novecientas diecisiete pesetas (213.917 ptas.) por los conceptos y periodos reclamados, cantidad que se incrementará con el 10% de interés en cómputo anual, desde la interposición de la demanda.

Así por esta mi sentencia que será publicada, contra la que se podrá recurrir en suplicación ante la Sala de lo Social del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León en Valladolid, en el plazo de cinco días a contar desde su notificación, y conforme a lo previsto en los artículos 191 y siguientes de la vigente Ley de Procedimiento Laboral, lo pronuncio, mando y firmo.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a Desmontes y Movimientos Bercianos, S.A., en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA. En Ponferrada, a 29 de noviembre de 2000.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento.

El Secretario Judicial, Sergio Ruiz Pascual.

10176

4.500 ptas.

## **Anuncios Particulares**

## Comunidades de Regantes

#### PRESA DE RIEGO DEL ARROYO DE BENUZA

Conforme a lo previsto en los arts. 37 y siguientes de las ordenanzas de esta Comunidad, se convoca a sus miembros a la Junta General Ordinaria, que tendrá lugar en Benuza, en el sitio de costumbre, el sábado día 9 de diciembre próximo, a las 10 horas en primera convocatoria y a las 11 horas en segunda convocatoria, que se desarrollará con arreglo al siguiente

#### ORDEN DEL DÍA

- 1.º Lectura y aprobación, si procede, del acta de la junta ante-
  - 2.º Elección de Presidente de la Comunidad.
- 3.º Elección de tres vocales del sindicato de riegos, que reemplazarán a los que cesan en su cargo.
- 4.º Elección de tres vocales titulares y tres suplentes, del jurado de riegos, que reemplazarán a los que cesan en su cargo.
  - 5.º Ruegos y preguntas.

Benuza, 13 de noviembre de 2000.—El Presidente, Toríbio Ramón López.

9672

2.750 ptas.